Domingo 19 de Marzo de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II.—Núm. 355

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
HOY 19—El Patriarca Sr. S. José.

LA NACION

Buenos Aires, Marzo 19 de 1871

La cuestion saladeros.

SU FAZ HIGIENICA Y ECONOMICA.

Dos proyectos de ley pendian ante la deliberacion de las Cámaras provinciales.

Por el uno se permitia la continuacion de las faenas de los saladeros, con tal que estos desinfectasen sus residuos sin arrojarlos al Riachuelo ni depositarlos bajo de tierra.

Por el otro se disponia la remocion de los saladeros del puesto que hoy ocupan.

El primero de estos dos proyectos ha sido deshechado en la sesion del viernes, quedando á la órden del dia el segundo y siendo casi seguro que este triunfe á estar al espíritu que revela la primera votacion.

Desde que se inició esta cuestion en la prensa y antes de entrar al dominio de los debates parlamentarios, la *Nacion* se pronunció por la idea radical: remocion de saladeros.

Cuando se presentó el proyecto no permitiendo las faenas sin la destruccion o esportacion de los residuos, como el objeto nuestro era que cesase la corrupcion del Riachuelo y de sus tierras vecinas donde se descomponian al aire los residuos de los saladeros, pensamos que se llegaba al objeto indirectamente; pero sostuvimos que seria siempre mas eficaz y segura una medida radical.

Hoy que ese proyecto ha sido rechazado y que la solucion radical se nos presenta, debemos apoyarla vigorosamente, tanto mas que, nuestra opinion se fortalece mientras mas meditamos sobre la cuestion.

La solucion del primer proyecto no era franca ni eficaz.

Si buscaba que los saladeros se fuesen de Barracas por no poder cumplir condiciones imposibles ¿porqué no lo decia sin reticencia, usando de la claridad y diremos de la lealtad que no debe separerse de la ley?

Y en efecto, eso era lo que se buscaba.

Si los saladeristas no podian arrojar los residuos al Riachuela ni enterrarlos ¿qué harian de ellos?

Se hablaba de contratos con particulares para desinfectar esos residuos y convertirlos en materia esportable, pero cualquiera que haya leido el contrato habrá visto que no nos prometia un trabajo completo y que por lo menos un residuo de agua de cola quedaria sin evaporarse. Entretanto el proyecto obligaba á una eliminacion absoluta de los residuos.

Suponiendo que esa eliminacion se hiciese, el sistema para practicarla no quedaria plantedo en menos de dos años.

¿Era posible matar durante todo este tiempo la riqueza del pais, fuente de recursos para el estado mismo?

Hé ahi otra faz de la cuestion que el proyecto permitiendo las faenas en el Riachuelo á cargo de suprimir los residuos, no habrá tenido presente y que, sin embargo, es nada menos que la cuestion económica.

La remocion inmediata de los saladeros presenta, en comparacion con ese proyecto, inmensas ventajas.

En primer lugar es radical.

La cuestion de salubridad pública queda completamente resuelta. Ya no depende de las negligencias ni de los abusos; no depende de la deficiencia de los medios empleados.

La corrupcion de las aguas del Riachuelo queda suprimida para siempre y sin sobresalto. La seguridad de que no volverá á concurrir á la propagacion de las epidemias queda conquistada. La tranquilidad de las familias vuelve á ser restablecida y desaparece por último, de una manera tangible una causa de ruina interior y de descrédito esterior que si subsistiese, acabaria por alejar toda inmigracion de nuestras playas.

La cuestion de derecho queda tambien resuelta.

Los rios no pueden ser ocupados por los particulares, porque son de uso comun. ¿Cómo podrian los particulares tener derecho á envenenarlos?

Se dirá que no arrojando los residuos al Riachuelo no se corromperian sus aguas.

¿Y quien responde de que no se arrojarian, teniendo los saladeros el Riachuelo por delante?

Cuando la fiebre hubiese desaparecido, cuando la agitacion pública pasase, cuando los intereses particulares no tuviesen por delante este muro de resistencia lebantando por la opinion pública, esos intereses hablarian de nuevo y prevalecerian sin duda en cuanto hallasen una autoridad negligente ó condecendiente.

¿Cuantas veces se ha prohibido arrojar inmundicias al Riachuelo?

Centenares de veces.

Despues de la prohibicion nunca ha habido un decreto que digese: se permite arrojar inmudicias á las aguas del Riachuelo; y sin embargo, las inmundicias han continuado arrojándose.

¿Quien puede responder de la desinfeccion química sea completamente eficaz?

¿Quien responde de que se reunan los capitales para plantear la empresa?

¿Quien responde de que sus beneficios sean tales que aseguren su estabilidad?

Nadie puede asegurar prudentemente cosa alguna sobre estos puntos.

Pero se dirá que si no hay quien beneficie los residuos, los saladeros no trabajarán, por que esta es la ley.

No es asi.

Se harán tal vez ensayos, se planteará el sistema; pero si el sistema fracasa ó se suspende por no prometer beneficios suficientes, los saladeros continuarán á la sordina y despues tendrá lugar lo que sucede con tantos abusos.

Se volverá á hacer costumbre arrojar los residuos al agua y los abogados de los saladeros dirán que, aun cuando se dió la ley, esta abrogaba por *consentimiento tácito* de la lejislatura!

¿Por qué no hacer hoy en nombre del interés social y de una suprema necesidad pública lo que habia de hacerse de todas maneras por la fuerza de las cosas?

¿Se permitirá hoy, por ejemplo, que tropas sueltas de quinientas y seiscientos animales bravos se lanzasen por las calles de la ciudad, se matasen en la ribera y se arrojasen sus restos al rio?

No se consentiria. ¿Y por qué nó?

Porque un particular que quiere vender y matar ganado no tiene tal derecho de hacer correr con toros bravos á los vecinos, ni de obstruir las calles, ni de revolver y corromper las aguas en su provecho.

Pues lo mismo sucederia bien pronto en Barracas.

Al otro lado del Riachuelo hay ya una poblacion considerable.

Las tropas de ganado bravo, en número de 400 y 500 cabezas están pasando por las calles pobladas, están matándose á los ojos de todos y no es necesario decir lo que han hecho del Riachuelo.

Limitándose al perjuicio que ocasionan en su tránsito ¿se sabe acaso que ha habido dia de sucumbir tres personas en Barracas, perseguidas por aquellos animales furiosos y destrozadas entre sus astas?

Pues lo sabe todo aquel vecindario.

Dentro de poco las cosas no podrian continuar asi. ¿Qué inconveniente hay entónces en anticipar lo que habia de suceder de todas maneras, ya que á ello nos obliga una suprema necesidad?

El perjuicio que sufririan los saladesistas.

Este es el único inconveniente que puede oponerse á la solucion radical y el que se presentará seguramente en la legislatura de la Provincia.

Pero como todo perjuicio pecuniario puede subsanarse por una indemnizacion, el problema, en último resultado, tiene que plantearse asi en las Cámaras, suponiendo que prevalece en ellas la idea de remover los saladeros.

¿Debe ó no debe indemnizarse á los saladeristas por los perjuicios que les ocasionará la remocion?

Nuestra opinion está ya concienzudamente comprometida sobre este punto.

En articulos anteriores hemos demostrado como el atraso de ideas en cierto número de estancieros, perjudicando la libre ubicacion de los saladeros, como la de otras industrias, las habia alejado de los centros naturales de produccion, sucediendo hoy que, mientras el molino se encuentra al lado de la sementera, el saladero se encuentra á cientos de leguas del ganado y de la sal. Hemos demostrado cómo el fisco habia concurrido á este aparente órden de cosas para centralizar la percepcion y vigilancia de la renta. Hemos demostrado cómo el interés de la industria, de la poblacion, de la salubridad publica y de los mismos saladeristas estaba en la diseminacion de los saladeros. Hemos recordado que los saladeros no estaban en Barracas por voluntad de sus dueños, sino por prevencion de la autoridad que, si se levantó despues fué cuando estaban insumidos los capitales y creados los intereses contrarios á la remocion. Hemos deducido por último que, en presencia de esta última consideracion, si se resolvia la remocion de los saladeros, como lo esperábamos, esta medida debia comprender una justa y equitativa indemnizacion para los que se perjudicaban en sus intereses.

Estábamos, pues, anticipadamente en las ideas del Sr. Diputado Lanuz y sin necesidad de repetir los argumentos que ya hemos desarrollado, vamos a robustecerlos con otras consideraciones tendentes a demostrar que la indemnizacion, siendo de justicia para los perjudicados, conviene á los intereses de la produccion y á los intereses fiscales.

Tomando el término medio de los ganados que se benefician cada año en los saladeros, resulta que se elaboran en ese tiempo seis cientas mil cabezas.

Como puede calcularse en 400 pesos el valor que resulta de cada animal en pié estas seiscientas mil cabezas representan un valor de 240 millones anuales.

Si la cuestion se resuelve de manera que los saladeros no trabajen en un año, tenemos las siguientes consecuencias:

El valor de las seiscientas mil cabezas en pié, es un capital que queda paralizado.

La diferencia entre ese valor y el del ganado elaborado, que se eleva á 400 pesos por cabeza, segun deciamos, es capital perdido, que deja de producirse para el pais.

Considerado el punto del lado de la esportacion, la provincia de Buenos Aires pierde la esportacion de 240 millones.

El estado pierde en consecuencia 18 á 20 millones de contribucion sobre esos valores, fuera de los tres ó cuatro millones que producen sus contribuciones locales.

¿Qué importaria, entretanto, la indemnizacion?

Para esto necesitamos fijar su base.

Es evidente que el terreno no ha de ser indemnizado. El queda al propietario y con mayor lucro del que puede sacar de emplearlo en su saladero.

Los terrenos de Barracas, en la estension regular de los saladeros, fraccionados hoy, valen ocho ó diez veces mas que el establecimiento.

Las máquinas, tachos y utensilios no se indemnizarán, porque las llevaria su dueño.

Los galpones que es todo lo que queda, podrian trasladarse en su mayor parte y si se perjudicasen notablemente, podrian ser pagados en su valor integro.

La base de la indemnizacion, en suma, serian *gastas de remocion*, es decir, lo que costase el trasporte de las máquinas y útiles y el deterioso y reposicion de los galpones deshechos.

Segun nos informan, hay en Barracas, diez y ocho saladeros y otras tantas graserias y datos que tenemos de persona inteligente nos induce á asegurar que el total de indemnizaciones no pasarian de trescientos mil duros ó sean siete y medio millones de pesos papel.

Pero la ley que concediese la indemnizacion importaria habilitar inmediatamente la traslacion y faenas de los saladeros.

El Gobierno habria pagado siete millones, percibiria 20 ó 22 de contribuciones y no se habria sustraido 240 millones á la esportacion y tal vez cien millones á la riqueza particular quedando el resto como capital muerto.

No es pues solo un acto de justicia indemnizar la remocion. Es un medida de alta conveniencia que, lejos de producir un perjuicio al Estado, lo asegura contra inmensas pérdidas que sufririan en primer lugar los productores, tanto saladeristas como ganaderos, complicándose este gran perjuicio con los que resultan de toda perturbacion económica que, se generaliza en todas las clases y gremios de la sociedad.

Queda pues eliminada, con beneficio patente para todos, la única objecion que se oponia á la remocion de los saladeros.

Ningun derecho se lastima, puesto que todo perjuicio se compensa.

Ninguna carga verdadera se arroja sobre los hombros del Estado, puesto que se gasta 7 ú 8 millones es para salvar 22 al tesoro público y cientos de millones á la riqueza particular.

Estas consideraciones ponen de relieve los dos puntos capitales:

Resolver la cuestion saladeros bajo el punto de vista de la salubridad y bajo el punto de vista económico.

Bajo el primer punto de vista queda resuelta por el hecho de la remocion.

Bajo el segundo punto de vista queda resuelta por el hecho de la indemnizacion en virtud de la cual ponemos en actividad desde luego una industria cuya paralizacion traeria los perjuicios que hemos enumerado.

La diseminacion de los saladeros es otro de los beneficios á que se tiende por este camino.

Ella los lleva al lado de los centros de produccion, los pone en la inmediacion de los mejores puertos, los hace fecundos para la riqueza é inofensivos para la salud, disminuye sus costos de produccion y sus gastos de transporte y difunde por último la industria, el trabajo y la poblacion en nuestra campaña, porque cada saladero, con su séquito de doscientos peones es la colonia presente y el pueblo del porvenir.

Las rentas fiscales no se han de perjudicar por eso, como no se perjudican cuando una industria se coloca en mejores condiciones y como no se perjudica hoy mismo con los saladeros de otros pueblos que Buenos Aires, donde el Estado sabe cobrar sus renta cuando quiere hacerlo.

Otro tanto puede decirse del mercado.

La descentralizacion de los saladeros no implica la descentralizacion de los mercados como hoy lo vemos en los que no estan situados en Barracas. Las transacciones á que dan lugar los saladeros, no requieren la presencia del comprador en el teatro de la elaboracion; y asi vemos todos los dias que los Saladeros de Entre-Rios, de Santa-Fé negocian en la Bolsa por medio de sus agentes y acaso con mayores ventajas que los de Buenos Aires.

Cuando preferimos la remocion de los saladeros al ensayo de desinfectar ó eliminar sus residuos, porque juzgamos esta última cuestion insoluble.

Está calculado que las seiscientas mil cabezas de ganado elaboradas dan al año 120 pipas de residuos.

Pagando cien pesos por cada pipa sobrarian empresas que suministraran vapores y chatas para llevarlas diariamente al mar.

Pero no es esa la cuestion á resolver, solamente.

Es, como lo hemos dicho, la remocion en beneficio de la salud pública y la pronta rehabilitacion en beneficio de la industria.

Ademas, diseminados los saladeros, no podrán hacer mal sus residuos y seria fácil elaborarlos convirtiéndolos en valores de esportacion.

Lo que hace esto ultimo casi imposible es la gran cantidad de materias aglomeradas en un solo punto, la dificultad de darles salida y la imposibilidad de consumirlas en el abono de la tierra ó en otro objeto que las volviera utilizables.

Pero, cuando esa acumulacion desaparezca, el empleo útil de los residuos se generalizará, siendo tan útil como fácil.

Por todas estas consideraciones y otras que omitimos por no estendernos mas en este articulo, creemos que la mejor solucion, bajo el doble punto de vista sanitario y económico es la que, segun entendemos sostendrá el Diputado Lanuz y cuya base está ya en el proyecto que, por el rechazo del primero, ha quedado pendiente ante las Cámaras provinciales.

Esa solucion, como lo hemos dicho, consiste en la inmediata remocion de los saladeros, mediante la indemnizacion proporcional q' se señale por comisiones cuya composicion pue de determinar de antemano la misma ley.

El secreto del señor Gorris.

Casi todos los diarios han reproducido el siguiente suelto:

«Anoche se presentó á la comision de higiene de la parroquia de San Cristóbal, un señor francés de apellido Gorris, asegurando que poseia la receta de un remedio infalible para curar la fiebre amarilla.

Es tal la fé ó conviccion que dicho individuo tiene, que *pone su cabeza en manos de la justicia*, si su remedio no curase radicalmente.

Basta solamente que un médico declare la enfermedad, para que el señor Gorris le aplique los remedios y lo cure en menos de 24 horas.

Mas de seis individuos atacados le flagelo se encuentran completamente sanos por él y sabemos que estos le dán un convite el domingo próximo.

Solo pretende el Sr. Gorris que el gobierno lo autorice para curar en el lazareto ó en las casas y que le asegure su fortuna y la de sus hijos.

Llamamos por consiguiente la atencion del poder ejecutivo.»

Nosotros no dudamos que el el señor Gorris hubiese descubierto un remedio contra la fiebre amarilla.

A cada paso se anuncian en los diarios otros descubrimientos semejantes, con todas las seguridades imaginables, aunque sin ofrecer la cabeza á la justicia si, pedir fortunas cuadruplicadas en premio.

Hoy mismo se anuncia en los periódicos que un señor francés juega ó *tira* las cartas, sin garantia del Gobierno y respondiendo que esplicará el pasado y descuarirá el porvenir.

Lo que nos da mala idea del nuevo descubrimiento es el ofrecimiento de la cabeza hecho á la justicia.

Esto no hace honor al autor porque nos supone cándidamente tan bárbaros como aquellos ogros de los cuentos de niños en que el rey sentenciaba á perder la cabeza al que no acertaba á curar su perro enfermo

Entre nosotros, no es la justicia ni el verdugo los que tienen que hacer con los que venden remedios; es simplemente la facultad de medecina.

¿Qué adelantariamos, además, con la cabeza del señor Gorris en la cuestion de la epidemia?

Nada absolutamente

Esto en cuanto á la parte penal de la proposicion.

En cuanto á la parte moral, está juzgada del modo siguiente:

Hay una persona que tiene el secreto de impedir que mueran sus semejantes y sus mismos compatriotas; pero esa persona dice: «Yo sé como salvarlos y los salvaré, si me dan plata, mucha plata, una fortuna para mi y otra para mis hijos; pero si no me dan plata, mucha plata, no les diré como se han de salvar; los dejará que se mueran.»

Por nuestra parte, el descubrimiento y el autor quedan con esto juzgados.

Si un médico eminente, lleno de servicios á la humanidad hubiera escrito eso en sus libros, estaria deshonrado ante todas las generaciones.

Si uno que quiere negociar con las calamidades públicas lo dice, puede respondérsele que no entiende ni sus intereses.

Si el salvarse de la muerte á un pueblo, el pueblo le levantaria una estátua de semidios y le daria tanto oro cuanto no ha podido soñarlo.

Pero si dirigiéndose á ese pueblo le dice: «la bolsa ó la muerte» ¿Como diablos quiere el señor Gorris que nadie tenga confianza en él?

Aqui no se trata de un betun especial, ni de la conservacion de carnes, ni de ningun articulo de negocio.

Se trata de la vida de un pueblo que, segun dicen los autores de derecho, es una de tantas cosas que está *fuera del comercio de los hombres.*

Nos creemos obligados á escribir estas líneas porque no ha de faltar quien culpe á las autoridades de no haber aceptado la cabeza del señor Gorris como prenda del pacto que el quiere celebrar por dinero para salvar la vida de sus semejantes.

No porque estemos en tiempo de epidemia y en el siglo XIX es licito concurrir á que naufraguen las bases de la moral humana.

Los nuevos Mitridates.

¿Porqué atacaba la fiebre á la ciudad y respetaba á la poblacion de la Boca?

Hé aqui el gran argumento del inolvidable *mirlo blanco* en favor de la podredumbre del Riachuelo, como lo fué tambien del otro mirlo que sostenia que la descomposicion pútrida de las materias animales era benéfica para el hombre, porque asi lo dispuso la divina providencia, de quien sin duda se consideraba intérprete el folletinista.

La *Nacion* respondió observando que los vientos reinantes arrojaban los miasmas del Riachuelo sobre la ciudad mientras barrian, puede decirse, el aire de Barracas.

La esplicacion era exacta, pero incompleta.

A veces no le ocurren á uno las cosas mas claras.

La verdadera invulnerabilidad de los habitantes de la Boca, estába principalmente en otra causa.

Se hallaban munidos del antidoto de Mitridates.

Toda enfermedad epidémica puede considerarse como un envenenamiento con sustancias desconocidas.

Ahora bien, en medicina, es un hecho trivial que el hombre se habitúa á la absorcion de los venenos, pudiendo soportar cantidades suficientes para causar la muerte instantánea si las ha ido tomando por dósis sucesivas aumentadas gradualmente.

Los chinos, los árabes y los mismos Europeos toman de una vez hasta catorce ó diez y seis granos de ópio, habiendo empezado por medio grano y aumentando la dósis sucesivamente. Ellos no sienten por esto mal ninguno; y sin embargo, si el hombre mas fuerte se echase al estómago de una vez diez y seis granos de ópio, no le salvaria ni el mismo Mr. Gorris.

Otro tanto sucede con la mayor parte de los venenos y de aqui viene la historia ó fábula de Mitridates que supo precaverse de ser envenenado habituándose al uso de los tósigos.

Las enfermedades endémicas son otra prueba de esta verdad y es sabido que, en todo pais donde reinan atacan á los estrangeros, que no están habituados al clima, de preferencia á los naturales, habituados ya á la aspiracion de las miasmas mefiticas.

Es pues mas natural que los miasma del Riachuelo, arrojados por los vientos sobre la Ciudad, que no les respira habitualmente, sean mas mortales para esta que para los que estan acostumbrados á aspirarlos.

Solo cuando aquellos efluvios mas mortales adquieren una intensidad terrible, es que no pueden resistir á su accion los que la soportaban hasta cierto punto. Esto es lo que ha sucedido en la Boca cuando la retirada de las aguas dejó en descubierto el lecho corrompido del Riachuelo.

Estas observaciones nos han sido sugeridas por el siguiente párrafo de un articulo suscrito José F. Lopez, á quien le han ocurrido lo que no pensaron los distinguidos médicos que hacian el argumento de la inmunidad singular de que gozaba la poblacion de Barracas y la Boca.

Hé aqui el párrafo:

"Pero esa circunstancia lejos de probar la inocencia de la putrefaccion animal en la peste, revela que es su hija lejitima, y que los individuos que viven en esa localidad, alimentados y acostumbrados á este aire impregnado de pestilencia, están ya *curados*, y aun cuando estalle la peste, no les produce novedad; mientras que el estrago se opera en los que no están acostumbrados á ese aire, como sucede en las endémicas benignas para el que viene de fuera.»

Lazaretos.

Es indudable que los lazaretos deben establecerse lo mas distante posible de los centros de poblacion.

De lo contrario dan un resultado opuesto al fin que se busca.

¿Para qué son los lazaretos?

Indudablemente para aislar á los afectados y ponerlos en incomunicacion absoluta con la poblacion sana, impidiendo el contagio.

Luego si un lazareto se pone en un centro poblado, ni el enfermo queda aislado, ni se consigue alejar el foco epidémico de la poblacion sana, ni se impide por consiguiente el contagio. No se hace sino cambiar de alimentos á la epidemia.

El lazareto en los barrios poblados tiene ademas el inconveniente de la exasperacion de los vecindarios, que puede llegar á lamentables estremos.

Sin desconocer por lo tanto la filantrópica y generosa conducta de los que en estos momentos se consagran al alivio y á la asistencia de sus semejantes, creemos útil pedir que se tenga en cuenta el ojeto principal de los lazaretos al establecerlos y que se procure, en lo posible, situarlos en los lugares mas aislados de la poblacion.

De lo contrario, es mejor no establecerlos y asistir á los enfermos en las casas donde fuesen atacados.

Si la cuestion es de medios de asistencia, que no pueden tenerse en todas las casas particulares, algunas de ellas completamente desamparadas, la cuestion cambia.

Pero entonces digase que se establecen hospitales y no lazaretos para la curacion de los atacados de fiebre, que, sea dicho de paso, no son *febrifugos*, como repiten las crónicas de los diarios, (*febrifugo* es el remedio y no el *enfermo*.)

Autorizacion de gastos por la Legislatura

El Vice-Presidente 2.° de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al *Poder Ejecutivo*.

La Cámara que presido en sesion de hoy, ha aprobado definitivamente el proyecto de ley que tengo el honor de trascribir á V. E.

"El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para hacer todos los gastos estraordinarios que juzgue necesarios para evitar el desarrollo de la epidemia reinante, hasta la suma de diez millones de pesos m/c.

Art. 2.° El P. E. dará cuenta de la inversion de estos fondos á la Legislatura, para votar en ley especial los recursos necesarios.

Art. 3.° Autorizase al Directorio del Banco de la Provincia para entregar al P. E. las cantidades que solicite hasta la suma y para los objetos mencionados en los artículos anteriores, con el interés anual y con la amortizacion que estime conveniente.

Art. 4.° El P. E. servirá el interés y la amortizacion con las rentas generales, mientras se dicta la ley especial para el servicio de esta deuda.

Art. 5.° Comuniquese etc."

Dios guarde á V. E.

J. M. CANTILO
Alberto Muñiz, Secretario.

Marzo 11 de 1871.

Cúmplase, acúsese recibo, trascribase al Ministerio de Hacienda, al Consejo de Hijiene Pública, al Presidente de la Comision Municipal y al Gefe de Policia; publiquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Aguas corrientes en Montevideo

El establecimiento de aguas corrientes en Montevideo, se halla en víspera de terminarse.

El agua es traida del Rio Santa Lucia á diez leguas de la ciudad, y segun las últimas noticias se hallaba ya en las Piedras á menos de tres leguas del gran depósito.

Es sin duda la obra mas notable que haya sido acometida entre nosotros por una empresa particular, y en condiciones de proveer á las necesidades no solo del presente sino del pasado.

Los señores Lanus y Fynn que la han llevado á cabo se han hecho acreedores á la gratitud de la capital vecina, que en este punto vá á hallarse en condiciones superiores á Buenos Aires.

Hé aqui lo que dice el «Siglo de Montevideo sobre el particular:

«LAS AGUAS CORRIENTES—Quizás la empresa mas importante de cuantas se han llevado á cabo entre nosotros sin el auxilio gobernativo, es la que en breve librará a Montevideo del tributo que anualmente paga á la mezquindad de las nubes, repartiendo en todas sus calles el agua purísima arrebatada por la industria al caudaloso Santa Lucia.

La utilidad de la empresa acometida por los señores Lanus y Fynn, todos la palpan y seria inoficioso demostrarla. En cuanto al capital social que ha sido necesario para mover legiones de trabajadores, para colocar diez ó mas leguas de cañeria, levantar un edificio grandioso, formar vastos depósitos y dar movimiento á poderosas máquinas de vapor, nos faltan datos para poder establecer cifras que sin duda alguna serian sorprendentes; pero en defecto de esa demostracion tenemos á mano un informe que servirá para que nuestros lectores tengan una idea de la magnitud de la obra que toca á su fin en esta capital, haciendo una reduccion equitativa basada en la diferencia de necesidades y de recursos.

Hé aqui el curioso informe á que nos referimos:

«Lóndres, que está abastecida de agua por intermedio de ocho compañia diferentes, consume diariamente 450 á 500 mil metros cúbicos para una poblacion de 3 millones de habitantes, ó 136 litros poco mas ó menos por dia y por persona. La mayor parte del agua se aplica al servicio del interior de las habitaciones.

«En 1850, solo podia disponer la gran capital de 200 mil metros cúbicos de agua por dia. Habia gran falta, y por varias resoluciones de 1852 el Parlamento autorizó á las compañias para sacar diariamente del Támesis hasta 450 mil metros cúbicos.

«De 1856 en adelante ya podian las compañias abastecedoras distribuir 370 mil metros.

«El aumento de servicio que les permite dar hoy casi 500 mil por dia, cuando en 1850 apenas podian distribuir 200 mil, les costó nada menos que 100 millones, ó 330 francos por metro cúbico diario, sin hablar del gasto constante que están obligadas á hacer por la elevacion y filtracion.

«Este complemento de 300 mil metros cúbicos es sacado en gran parte del Tamesis; y sobre los 500 mil distribuidos, apenas 200 á 225 mil provienen de origen diferete. (River Lea.)

«Esos 500 mil metros son sacados y distribuidos por medio de máquinas á vapor, cuya fuerza total está calculada en 11 mil caballos.

«El aumento tan rápido del consumo de agua en Lóndres dió lugar a vastos proyectos. Mr. Bateman, autor de la derivacion del lago Katrine, propuso ir á buscar manantiales á 300 kilómetros de Lóndres, mediante un gasto de 250 millones, y traer de este modo un millon de metros cúbicos de agua por dia á 80 metros sobre el Támesis.»

En el «Pueblo» de la Asuncion del Paraguay, del 7 del corriente mes, leemos lo que sigue:

Banco Comercial.

II.

En nuestro primer articulo hemos demostrado las inmensas ventajas que el establecimiento del Banco reporta al pais animando á su comercio, agricultura é industria; ahora antes de apreciarnos una de las cuestiones mas importantes que siempre se presentan cuando se trata de Bancos, haremos algunas consideraciones mas sobre las ventajas que el Banco Comercial viene á traer al propio Gobierno del pais.

Una de las ventajas que la institucion del Banco Comercial trae al Gobierno, es la de cederle la cuarta parte de sus utilidades; ese aumento de fondos que entrarau para el cofre nacional seria insignificante para cualquier otro pais, pero para el Paraguay, cuyos cofres se hallan completamente exhaustos, es ya alguna cosa; pero asi mismo es muy pequeño beneficio, relativamente á los otros beneficios que esa institucion de crédito traerá al Gobierno.

Es harto sabido las dificultades que tocan siempre los Gobiernos, cuando se trata de conseguir empréstitos; y si la facilidad de obtenerlos está en la razon directa del estado floreciente de sus elementos de riqueza y prosperidad, y de la paz y tranquilidad de que goza, es facil de comprenderse las dificultades, cosa que lucha actualmente el Paraguay para obtener un empréstito que le sea ventajoso, á pesar de los esfuerzos del actual Presidente de la República, que en esta cuestion como en otras de la misma naturaleza, ha revelado tener perfecto conocimiento de los hombres y de las cosas, portandose como un verdadero celador de los intereses del pais.

Pues bien, el establecimiento del Banco, vendrá á remover esas dificultades facilitando al Gobierno por medio de sus relaciones y de su crédito en las plazas estrangeras, un empréstito lo mas ventajoso de lo que pudiese obtener en las actuales circunstancias.

La confianza renace, el pais consolidase, y el establecimiento del Banco será para el estrangero un aviso del cambio benéfico que se opera en el pais, bajo el imperio del órden y de las leyes.

Podemos pues, decir, sin miedo de errar que el Banco viene á librar al Gobierno de hacer una nueva emision que se haria indispensable desde que el Gobierno no consiguiera el empréstito deseado y para el cual puede contribuir poderosamente el Banco. Son pues, incontestables los beneficios y brillantes resultados que se deben esperar de esa institucion de crédito; ya en relacion del comercio é industria agricola, ya en relacion al Gobierno.

Pues estos beneficios son incontestables é intutivos, como se esplica la repugnancia ó mejor diremos, la desconfianza con que el actual Presidente de la República miró siempre las propuestas que le fueron anteriormente hechas para el establecimiento de Bancos.

A unos oimos decir que el Gobierno tenia una grande preocupacion contra las instituciones bancarias; otros que el Gobierno pensaba establecer un Banco Nacional por su cuenta, teniendo por capital las fincas del Estado.

Unos y otros se engañaban.

El señor Rivarola jamas pensó en establecer un Banco, teniendo como capital convertible las fincas del Gobierno, pues no pasaria su ilustrada penetracion, la imposibilidad de poner en práctica ese proyecto; tampoco desconocia S. E. las ventajas que traerian al pais y al mismo Gobierno la institucion de un Banco; pero desconfiaba de esas propuestas, y tenia muy buenas razones para ello.

Es sabido el afan con que luego despues de electo el Gobierno efectivo se le presentaban propuestas para todo; fue un completo diluvio, y el Gobierno no sabia como atender á tanta propuesta.

Algunas de esas propuestas fueron aceptadas, y hasta hoy no fueron realizadas. La mayor parte de los proponentes, salvo alguna escepcion, eran especoladores que obtenian concesiones ó contratos del Gobierno para despues venderlos á otros en Rio Janeiro, Buenos Aires, etc; eran personas que no ofrecian garantia alguna.

El Gobierno de la República tenia pues razon de rechazar estas propuestas, no era preocupacion contra los bancos, era si la prudencia de un Gobierno celoso por los intereses de su pais, era la desconfianza de un Gobierno iludido en su buena fé.

Y ahora, tenemos la prueba de lo que aseveramos.

Preséntase el comendador D. Antonio Senna Soares, apoderado de D. Luis Antonio d'Abreu Bulhoés, de Buenos Aires y solo despues de un reflectido exámen, en vista de las sólidas garantias ofrecidas, sino tambien a la solidez de la garantia presentada.

Este procedimiento escrupuloso y loable del señor Rivarola es mas una garantia de los beneficios que se deben esperar de esa institucion.

El pueblo no puede menos que confiar en la bondad de una propuesta aceptada por quien tan celoso se mostró de sus intereses; y puédese asi esplicar la simpatia y el regocijo con que fué recibida la noticia de la próxima instalacion del Banco Comercial.

Mario.

(Continuará.)

Correspondencia de las provincias

SAN JUAN.

Mucho se debatieron por la prensa y se discutieron en la Cámara de Senadores de la nacion los acontecimientos politicos ocurridos en la provincia de San Juan en la época del Gobierno del ciudadano D. M. F. Zaballa, para que ahora nos propusiéramos darles mas publicidad. Pero en los momentos que los hijos de Temis han fallado la causa que se le seguia en sentido absolutorio, por la ocultacion de unas armas pertenecientes al Estado que le atribuian, creemos oportuno escribir algo sobre la materia, que en el porvenir pueda servir para mayor esclarecimiento de la verdad.

No tocaremos en lo mínimo la politica que guió al Sr. Saballa en su gobierno, ni entraremos en apreciaciones sobre los hechos que ella produjo. No, tan distante nos ponemos de eso como lo estamos de comprender la politica, cuyo arte nos parece que no fuera otra cosa que el poder de usar de los mismos medios para el bien que para el mal.

Esto, sin embargo, no nos dispensa del deber de declarar en honor de aquel funcionario, que su administracion fué indisputablemente de las mas puras en lo referente al manejo del tesoro público y asi lo ha sido siempre como comerciante en sus negocios particulares.

D. Manuel F. Zaballa fué elegido Gobernador por una considerable mayoria contra su voluntad espresa. De sus opositores ya se comprende que no le aceptaban. Pero estos opositores pertenecian á ese linage de republicanos y demócratas que quieren las cosas al revez. En todos los casos, obsérvese bien, quieren entregar el mochuelo y quedarse con la perdiz; cuando están en minoria han de estar en mayoria, y cuando en mayoria, oh! entonces llenan el mundo con sus buenas obras. Esté es el respeto que consagran al principio de la mayoria.

Asi sucedió; no contentos con que gobernara Zaballa le hacian una oposicion tan tenaz como inmotivada, llevando Zaballa su liberalismo á tal estremo que muchos de sus amigos creyéndole de acuerdo con sus opositores ó que su amistad le dañara, ó sea tambien en prevision de los males que entrevieran que tal conducta acarrearia, se tornaron en indiferentes Por eso hemos dicho antes lo que es el arte de la politica segun lo entendemos nosotros.

Por esa época de agitacion se trataba de prestigiar la candidatura del actual Presidente, y tanto en este empeño como en la eleccion de electores el gobierno y su partido, con escepciones muy marcadas, estaban de acuerdo en la idea; con la diferencia que los opositores á Zaballa cacareaban su adhesion al candidato, á grito herido acusando á los otros de no quererla, lo cual era una grecera falsedad. Vale mucho tener buenos pulmones y mas que esto un carácter adulon. Ellos fueron creidos para desgracia de San Juan.

De algun modo apercibidos, quizá, ó en la suposicion mas ó menos fundada de que el mérito contraido les garantia en sus avances, muy pronto pusieron en el resbaladero al Sr. Zavalla dándole ocasion de tomar contra ellos espedientes tardios, inocitados é ineficaces.

Fuera de su centro natural el órden público de la Provincia no se hizo esperar mucho tiempo una intervencion nacional, reclamada por los mismos agitadores, que viniera en proteccion de los mismos que á designio habian provocado el conflicto; quienes no satisfechos con haber sido reconocidos en el destino de que los separaban sus faltas, todavia tenian que llevar á ejecucion el plan preconsevido de arrebatar al Sr. Saballa el gobierno por cualquier medio por ilegítimo que fuera, lo que consigieron con el apoyo de un gefe militar de la nacion que mandaba una fuerza de linea.

La historia señalará un dia con sus propios nombres á los héroes de un proceder tan inicuo, y les colocará en la página que se merezcan, para que la posteridad que la lea les tribute aplausos ó maldiciones, segun los encuentre dignos.

El Sr. Zavalla determinó un viage á Buenos Aires á instancias de sus amigos que aspiraban á que la provincia de San Juan no quedara envuelta con una tela de ignominia, mas en vano fueron los esfuerzos de la razon y el derecho; los malos instintos, con escepcion de muchos hombres de bien que protegian la causa de San Juan, apoyaron la luz que nacia de la razon.

Zaballa, entonces, resolvió regresar á San Juan contra la opinion de sus amigos, confiado en las seguridades que le ofrecia su conciencia, y en el deber que creia tener de ponerse al frente de sus amigos, porque sabia que le seguian una causa que bajo el nombre de *juicio politico*. ¡Pobre Zaballa! No pudo creer que venia á ponerse entre el verdugo y la horca.

Hemos llegado al punto principal, á la causa por qué tomamos la pluma.

Quisieramos poseer por pocos instantes que fuera la elocuencia de Ciceron, no para defender á Zaballa que ya no lo necesita, sino para presentar con sus propios colores el cuadro vejaminoso que arrojaron á este pueblo sus representantes cuando faltando á todos sus deberes violaron el principio y fundamento de todo juicio que consiste en que, ni la parte, ni el cómplice, ni el fiscal pueden ser jueces que conozcan en una causa cualquiera que sea si tienen esos inconvenientes. No sabemos que una vez se oyese en esa junta invocando aquel principio para inhibirse. Tampoco podian ignorar los que legislan que saben los niños, lo que nos dice á todos el instinto. Entonces diremos: ¡Dios poderoso! ¿A qué tiempos hemos alcanzado? ¡La conciencia donde se ha ido!

Desnudar de su plumaje al pobre grajo para vestirse con él y declararse jueces en causa propia ciertamente que no es de hombres civilizados por el evangelio. Que ¿en el pueblo que esto se ejecuta no impera ya el dios de la humanidad? Qué ¿de la sangre vertida en la cruz ni una gota tocó á San Juan?

Hemos dicho que los representantes se erijieron en jueces de Zaballa sin que ninguna ley les autorizase. Hojeen cuanto gusten la Constitucion local no la encontrarán. Pero los R.R. debieron compulsar esa Constitucion, la nacional, los códigos en fin todo documento para asegurarse de que no estaban impedidos para ser juez en la causa que ellos or-

---

FOLLETIN

LA SANGRE DEL PUEBLO

MEMORIAS DE UN POBRE

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

mo:—su escelencia nos ha prevenido sirvamo en todo y por todo á usted.

—Perfectamente: y bien, dentro de media hora quiero estar en Madrid.

II.

En efecto, media hora despues un ligero carruaje, tirado por dos magnificos caballos ponia al Filósofo delante de la fonda de la Vizcaina, donde indudablemente paraba Angélica.

No estaba alli.

¿Donde habia ido?

Nadie lo sabia.

Eran ya las dos de la tarde.

Hacia un hermoso dia, y el Filósofo se hizo llevar á la Fuente Castellana.

A las cuatro de tarde volvió á la fonda de la Vizcaina.

La señora no habia vuelto.

El Filósofo se hizo conducir al Suizo.

El lacayo le advirtió respetuosamente que convenia relevar los caballos.

—Están sirviendo hace ya siete horas, señor,—dijo el doméstico:—nosotros volveremos con otro tronco dentro de tres cuartos de hora.

—Perfectamente,—dijo el Filósofo.—Ved al mismo tiempo si la señora ha vuelto á la quinta.

—Muy bien, señor,—dijo el criado.

Y salió.

El Filósofo llamó á Pedro, y le pidió le sirviese de comer.

Pedro, siempre circunspecto, siempre indiferente, sirvió al Filósofo de la misma manera que cuando nuestro hombre no tenia sobre que caerse muerto.

Inutil es decir que el Filósofo charló mucho con sus antiguos conocidos, y que se permitió la ostentacion de una gran comida con Jeréz, Madera y Champagne á los postres.

Aquel fué un banquete impersonal, público, que tenia lugar entre la envidia de los unos y las sonrisas epigramáticas de los otros.

Don Roman, en su trono, esto es, en el mostrador, miraba de una manera singular al Filósofo, aunque estaba muy acostumbrado á trasformaciones semejantes.

Mucho antes de que el Filósofo acabara de comer, un nuevo carruaje estaba á su disposicion.

La señora no habia vuelto á la quinta.

El Filósofo estaba inquieto.

Llamó al Pájaro: el revendedor de billetes de teatro, y le pidió una butaca para el Real, del centro, de la cuarta fila.

Esta fila coincidia con el palco de la marquesa viuda de San Sebastian.

Dáme además otra butaca del Principe, quinta fila; otra de Jovellanos, sétima; otra del Circo, cuarta.

En todos estos teatros tenia palco Angélica.

—En el Real se estrena,—dijo el Pájaro:—en el Principe y en Jovellanos, se estrena tambien: apenas me quedan butacas.

—No le hace. El precio.

—Veinticinco duros, señorito,—dijo el Pájaro,—y esto haciendo á usted mucho favor, porque al fin usted es un buen parroquiano.

El Filósofo sacó con una petulancia irritante su cartera, y de ella un paquete de billetes de banco, y dió uno de mil reales, al Pájaro.

—No tengo la vuelta, señorito,—dijo este cuando no tenia mas que ir al mostrador.

Pero el conocia su negocio.

—Guarda lo que sobre,—le dijo el Filósofo.

Esto era hacer ridiculamente el hombre rico.

—Muchas gracias señorito,—dijo el revendedor—Dios no debia dar dinero mas que á hombres como usted.

El Filósofo pidió brevas de la Vuelta de Abajo, llenó una rica petaca de oro cincelada, y dando algunos estrechones de mano, salió pomposo é inflado y se metió en el carruaje.

—¿Cuándo ahorcan al Filósofo?—dijo uno de los que habian asistido al espectáculo.

—En efecto,—dijo otro,—él se dedica sin duda al alto crimen.

—No: es monedero falso.

—No: pertenece á la alta policia: yo le he oido hablar de fundar un periodico conservador.

—Nada de eso, señores, nada de eso,—dijo un recien venido:—ese vive de un milagro.

—¡Cómo! ¡Qué!

—La hembra mas dificil y mas hermosa de Madrid le quiere.

—¡Bah!

—El usa de sus carruajes: acabo de ver las armas de la marquesa de San Sebastian en la portezuela del carruaje en que ha entrado.

—Nada de eso;—interrumpió otro:—la cuestion es mucho mas grave.

—¿Mas grave?

—Si por cierta: se murmura un gran crimen.

—¡Un gran crimen cometido por el Filósofo! Él no es capaz de cometer otra cosa que tonterias.

—Insisto en el crimen. ¿Se sabe acaso lo que ha sido de Juanito de las Matas verdes, que hace cinco dias no parece por ninguna parte?

A estas palabras, un hombre estraño al circulo cuotidiano del Suizo, decente y aun elegantemente vestido, que tomaba té en una mesa inmediata, aplicó el oido.

—Esa es una exageracion,—esclamó un jóven lleno de espiritu que se llamaba el doctor;—ello es verdad que hace poco el gato tomaba el fresco en las hornillas del Filósofo, y que para hacer una posicion razonable, nuestro hombre escribia un tratado para la estraccion de los ojos de gallo.

—El era el eterno acompañante de Juanito,—insistió el acusador:—Juanito acababa de recidir un millon de reales: ellos vivian juntos.

—El Filósofo estaba aturdido por la pérdida de Matas verdes: lloraba y se llevaba las manos al estómago.

—Eso se llama cubrir las apariencias.

—¿A qué acusaciones aventuradas,—dijo otro,—cuando hay pruebas?

—¿De un asesinato?

—No: de un galanteo. ¿Acaso no acaba de irse el Filósofo en carruaje de la de San Sebastian? Ella es inmensamente rica, y ya sabemos que el Filósofo sabe sacar dinero de todos aquellos que se le acercan.

—Eso no prueba otra cosa que una complicidad,—insistió el tenaz acusador.—¿Se sabe acaso á ciencia cierta quien es la marquesa de San Sebastian? Delante de esa señora hay una espesa niebla: se la ha observado, y se han encontrado grades irregularidades: es indudable que ella asiste á los altos garitos, y en estos garitos se llega á todo.

La calumnia era verosimil, y agarró en la envidia de los unos y en la credulidad de los otros

Solo el doctor, que era honrado, se mantenia firme, y su defensa, irritando á la calumnia, la hacia desbordarse.

III.

El hombre que tomaba el té llamó, pagó, salió, tomó un carruaje de plaza en la inmediata parada de la calle de Alcalá.

Este carruaje le condujo al Gobierno politico.

El desconocido entró, y se metió en el despacho del secretario.

Inmediatamente el secretario entró en el despacho del jefe, á quien dió parte de la denuncia del polizonte.

—La de San Sebastian—dijo pensativo el jefe—observa de algun tiempo á esta parte una conducta estraña: no mira bien al gobierno: está distraida: hemos recibido algunos avisos anónimos en que se nos previene nos pongamos en guardia respecto á ella: se ha descubierto que ella ha protegido á un preso politico escapado del Saladero: ella despues nos ha arrancado la libertad de ese preso. Es posible que lo que se murmura sea cierto, y esta seria una buena ocasion para imponernos á la marquesa, que nos es muy útil. Que los inspectores especiales detengan á la marquesa y á don Lucio Perdigones (este es el nombre del Filósofo.) y que lo traigan aqui, pero con las mayores consideraciones.

—Voy á dar las órdenes.

Y aquel primer teniente de policia de la provincia de Madrid volvió á su despacho estendió dos órdenes, y la dió al polizonte subalterno, esclamando:

—Que se cumpla eso á la letra, y cuanto antes.

CAPITULO XV.

Las autoridades de entonces.

I.

En el teatro Real el espectáculo habia empezado.

Angélica estaba alli.

El Filósofo esperó media hora.

Al cabo ella salió: pero apenas habia puesto el pie fuera del teatro, se le acercó un hombre de mas mayores apariencias de truhan posibles.

—¿Es usted el señor don Lucio Perdigones?—le preguntó.

—Yo soy,—contestó con estrañeza el Filósofo.

—Tengo el sentimiento de decir á usted que necesito un lugar en su carruaje.

—¡Cómo! ¿Qué significa esto?—esclamó el Filósofo en voz alta é irritante.

—Un poquito mas bajo, señor don Lucio Perdigones,—dijo el polizonte.—Yo soy un inspector especial, que muy á su despecho detiene á usted de órden del escelentisimo señor gobernador civil de la provincia; evitemos pues escándalo: sobre todo, que esto no será nada: entremos en el carruaje que se acerca, y mande usted que nos conduzcan al Gobierno.

II.

En efecto, el carruaje se habia acercado

Entraron en él el Filósofo y el polizonte.

—Al Gobierno civil,—dijo con la voz ol mas seguro que pudo el Filósofo,

—¿Oyes, Pepe?—dijo el lacayo saltando al pescante.—Al Gobierno civil.

—Bueno: al Gobierno civil,—dijo Pepe.

Y arrancó.

Poco despues de haber llegado al Gobierno civil y subir el Filósofo con el polizonte, apareció este mismo, y dijo al lacayo, que estaba en el vestibulo calentándose al enorme brasero de carbon de la guardia:

—Retírense ustedes: el señor se queda con su escelencia.

—¿Y cuándo volvemos?

—El señor volverá en un carruaje de su escelencia.

—Muy bien.

El lacayo salió.

—¡Oyes, Pepe?—dijo al cochero.—Que nos retiremos.

—¿Tenemos que volver?

—No: el señorito se servirá de un carruaje del gobernador.

—¡Hum!—dijo el cochero—Esto tenia que suceder alguna vez.

Estas palabras demostraban que los criados han sido, son y serán siempre unos polizontes que huelen las situaciones y los negocios mas reservados de sus amos.

III.

El Filósofo fué conducido á una antecámara particular, donde se hacia esperar á los detenidos con los cuales queria hablar el gobernador.

Esta antecámara era sombria: tenia algo de olor de cárcel; pero estaba amueblada con elegancia, casi con lujo

El Filósofo estaba inquieto.

El se vá á una asociacion misteriosa.

Verdad es que aquella asociacion servia al gobierno: pero hacia tambien otra multitud de negocios.

En todo pensaba el Filósofo menos en la verdadera causa de su prision.

Se le hizo esperar cerca de dos horas.

Su escelencia estaba ocupado en gravisimos negocios.

Se habia tenido la cortesia de dar esta escusa al Filósofo, que se habia tranquilizado algun tanto.

Tal vez se le llamaba para un negocio de alta politica.

Pero entonces; ¿por qué se le habia detenido como á un criminal, por medio de un inspector?

Quedóse, en fin, libre de otros negocios el gobernador, y el Filósofo fué introducido.

El gobernador y el Filósofo habian sido algunos años antes cammaradas de peine; pero habian seguido un camino distinto.

El Filósofo, holgazan siempre, habia continuado haciendo la vida de bohemio: viviendo de otros. En cuanto á su antiguo amigo, habia empezado su carrera politica cogiendo las tijeras de un periódico ministerial.

Con un mucho de audacia y un poco de chispa y un estómago á prueba de todas las repugnancias, este quidam habia empezado por ser útil, habia logrado hacerse necesario, y por último habia subido á la situacion de indispensable.

Habia defendido en virulentos articulos á sus patronas hasta de aquellos que no tenia defensa posible; habia insultado á todo el mundo; se habia batido dos ó tres veces: habia amañado elecciones; habia correteado empleos: habia sido empleado, sentando plaza por treinta mil reales; habia llegado á subsecretario, despues á gobernador, y se hablaba de él para ministro.

Ocupaba pues una alta posecion politica, y se permitia todas las infulas de grande hombre.

Su nombramiento era reciente, recientisimo, de hacia veinticuatro horas.

Si lo hubiera sabido el Filósofo, hubiera estado mas tranquilo. La verdad era que habiéndose separado el uno del otro hacia algunos años, se habia olvidado mútuamente.

Un mútuo movimiento de sorpresa tuvo lugar en el momento en que se vieron; pero las espresiones de este movimiento fueron muy diferentes.

Su escelencia frunció el gesto.

En cuatro al Filósofo, se le dilotó el semblante.

—¡Calla! ¡chico! ¡Currillo!—dijo,—¿tú gobernador? Me alegro, hombre: me alegro: ya tengo el padre alcalde: y sobre todo, me alegro por el tuyo, que ya no remendará mas calzones.

Su escelencia era hijo de un sastre remendon del Rastro, de los que confeccionan, ó mas bien desfiguran las prendas usurpadas que constituyen el comercio espacial de los ropavejeros.

—¡Cómo! ¿Eres tú Perdigones?—dijo el gobernador tragando saliva.

—Debias saberlo: en la estraña órden de detencion contra mi está mi nombre entero.

—¡Hay tantos Perdigones en el mundo!—dijo el gobernador, que no disimulaba su contrariedad.

El Filósofo era sinvergüenza y procaz: no tenia, por otra parte, nada que respetar en el gobernador, y continuó:

—Ya, ya sé tú me has dado una broma de muy buen gustos con una intencion recomendable: tú te acuerdas de que me debes tres pesetas y cinco cuarto de los buenos tiempos en qué, cuando comiamos dos reales de callos con picante y bebiamos una botella del pele en casa de Lucas, nos sentiamos felices: tú quieres sin duda saldar aquella cuentecilla. Veo, chico, que tú eres muy delicado; yo soy millonario.

Y el Filósofo se puso el sombrero, se tiró en un divan, y encendió un cigarro:

—Bien, chico, bien,—dijo continuando.—Charlemos un poco. Tú sirves al gobierno, y yo le sirvo tambien; los dos le servimos, los dos salvamos la patria: tú eres mi jefe, lo confieso, porque yo pertenezco á la grande policia á la policia de los salones; pero entre nosotros, las categorias desaparecen. ¿De que se trata? ¿Qué hay que hacer para servir á los amos?

El gobernador estaba aturdido, y no habia tenido tiempo para cortar la volubilidad del Filósofo.

Al fin comprendió que era ridiculo armarse de autoridad con quien tambien le conocia: transigió con la situacion, tomó el cigarro que le daba el Filósofo, se sentó en el divan junto á él, se reclinó, encendió el cigarro, cruzó las piernas, y dijo:

—Pues, chico, se trata de una cosa muy grave.

—¿Eh? ¿Que?—dijo el Filósofo enderezándose.

—Estás acusado de un crimen por la opinion pública.

—¿De un crimen yo?—esclamó el Filósofo poniéndose en pié de un salto,—Pero entendámonos: ¿que se entiende aqui por crimen?

—Tú eras, segun se dice, el inseparable de Juanito de las Matas verdes.

—¡Ah! ¿Esto es exacto?

—Envia uno de tus esbirros á la quinta de la marquesa: alli encontrarán á Juanito tendido en un hermoso lecho: el dirá como es que ha ido á dejarse tirar por un caballo cerca de la quinta de la marquesa: yo no lo sé.

El gobernador cambió de espresion.

—Parese que la marquesa es muy rica,—dijo.

—Millonaria.

—¿Es tu querida?

—No por cierto: ni quiero.

ganizaban à Zaballa. Si encontraban esa ley mejor para la satisfaccion de la conciencia. Si no la encontraban, adelante, procederian segun su conciencia y no por ley y esto puede ser satisfactorio à muy pocos hombres.

Nosotros hemos buscado esa ley con mucho empeño y no la hemos encontrado, puede quizá haberse ocultado á nuestra ignorancia. El art. 27 de la Constitucion local dice «Los Ministros son responsables solidariamente con el Gobierno de los actos que legalicen, y por si solos en la gestion de su cargo» En este articulo no hay mas sino que el Gobierno es responsable. El 29 dice: «La responsabilidad de los Ministros se reglamentará por una ley comprensiva de todos les empleados de la administracion.» En este articulo se refiere á los Ministros la reglamentacion y no al Gobernador. No debia ser de otro modo puesto que la Constitucion local no establece juicio politico para él sino responsabilidad; y esa ley, que segun el articulo 29 citado antes la habia de reglamentar no se habia dado ni se ha dictado hasta el presente. Faltaba esta ley que debe existir *antes del hecho del proceso*, no ya para el juicio politico que no lo establece la Constitucion local, lo repetimos. Esta Constitucion solo se refiere en el articulo 21 que dice asi: «El Gobernador puede ser acusado por la Cámara de Diputados de la Nacion ante el Senado por los delitos de que trata el articulo 41 de la Constitucion Nacional» como se ve aqui, el Gobernador puede ser acusado por la Cámara de Diputados de la Nacion.

O el tal articulo 21 es redundante y nada mas; ó si tiene sentido legal no es otro que el de declarar que el juicio politico no es de competencia provincial sino de la Nacion. En este caso decimos. Si el juicio politico, atribucion delegada á la Nacion por la soberania del pueblo de San Juan, dejó de existir en la Nacion por haberse reformado la Constitucion de la República. ¿De qué depósito, de qué fuente le sacaron los representantes para servirse de ella como de una arma para juzgar á Zaballa?

Cuando por la reforma que hizo la Nacion de la Constitucion y no el Congreso, volvió esa atribucion á los pueblos que la habian delegado y no á sus representantes. Es por esto que nos hemos espresado con acritud en este escrito y por ello pedimos á los que le lean mil perdones.

Segun el precedente que ha quedado establecido, la responsabilidad de los Gobernadores queda al arbitrio de los representantes; y en sociedades en que, si hay leyes no se observan, y cuando no las hay se inventan; no solo no hay garantias para el ciudadano sino que menos las tiene el que gobierna. Tal es el estado de desorganizacion politica á que ha arribado esta Provincia á tan intervenida como ninguna de sus hermanas. A Gomez lo tienen preso dos años, á Aberastain lo matan, á Zaballa lo destierran por tiempo indefinido por órden del Gobernador Carril y de ninguna otra autoridad segun dicen.

Si como no lo dudamos la Provincia tiene ciudadanos tan competentes y dignos como estos para que la gobiernen ¿cuál seria el que aceptara un destino que como este hubiera de proporcionarle como aquellos tantos disgustos, tantos peligros, tantos quebrantos, y sobre todo la pérdida de muchos amigos? Lo ignoramos. Pero es lo cierto, que los procedimientos dañosos de las intervenciones nacionales han producido este desaliento é indiferentismo; que dejando el pueblo libre paso al que quiera gobernarle, con tal que no aparezca nada que se paresca á intervencion, todo es preferible. Gobernar en San Juan con la ley, se ha notado, que es infinitamente mas peligroso que gobernar arbitrariamente, si el que de este modo gobierna sabe decir y repetir en alto. ¡Viva el que me manda!

Si el Sr. Zavalla como Gobernador hizo bien de ocultar un armamento de que podian apoderarse sus opositores, para trastornar el órden público que él habia jurado sostener; y si al marcharse á Buenos Aires, en los momentos que le usurpaban el poder, no se inclinó ante un Gobierno, que aun no existia sino en los aires para decirle aqui está el armamento lo hizo mejor, es cuestion decidida por la conciencia de los mismos enemigos.

En conclusion, la Cámara de Justicia ha fallado la causa en su favor, y esto debe de serle muy satisfactorio al Sr. Zavalla. Resta saber ahora porque se le desterró y por quien; porque permanece en el destierro, y quien lo indemniza. Esto lo sabrá él como interesado.

Noticias generales.

Contra la fiebre

Se nos pide la publicacion de lo siguiente á lo que accedemos con satisfaccion.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1871.

Señor Redactor de «La Nacion.»

Un docto facultativo amigo mio, me ha dado cópia con recomendacion, de la adjunta receta contra la fiebre amarilla, que el Dr. D. Juan José Montes de Oca escribió para una familia de su relacion; y creo hacer bien en divulgarla (sin consultar la voluntad del autor) para que se aprovechen de ella algunas personas de las que salen al campo, que puedan encontrarse atacadas de la fiebre y sin el auxilio del médico. Contribuya U. Sr. Redactor á esta buena obra, publicando la referida receta.

S. S. S.
Márcos Sastre.

Receta del Dr. D. Juan José Montes de Oca para la curacion de la fiebre amarilla. [cuando no está el médico]

Si despues de la comida se siente dolor de cabeza y de la cintura, y amarillez en los ojos se tomará agua tibia mezclada con seis ú ocho cucharadas de aceite de almendras (ó aceite de comer) para provocar el vómito; y se repitirá igual toma despues de media hora, si no hubiese hecho efecto la primera dosis.

Mas, si en lugar de vómito se produjese algun movimiento de vientre, se ayudará este con una onza de aceite de castor, que se repetirá á las dos horas, si la primera toma no hubiese llamado bien el vientre.

Cuando los sintomas se presentan á otras hora; se tomará el mismo vómitivo si hubiese propension á vomitar; pero si no la hubiese, se tomará el aceite de castor.

Despues de esto, se ayudará la transpiracion con abrigo y algunas tacitas de té de flor de sahuco, ó de tilo, ó de manzanilla, y con botellas de agua caliente á los piés si no están calientes. El sudor debe durar cuarenta y ocho horas lo menos.

Si en este tiempo el enfermo se queja de dolor ó pesadez de cabeza, se le rociará con un poco de agua sedativa por entre el cabello, y se le aplicará sobre la frente y sienes un trapito mojado con dicha agua (ó sinó, se le aplica hielo machacado, dentro de una vejiga). Tambien conviene, para el mismo objeto los sinapismos á las plantas de los piés, á las pantorrillas, y al lado interior de los brazos.

Se debe guardar dieta rigorosa, sin mas alimento que agua de cebada, ó almidon muy claro, pero si la persona es muy débil, puede tomar caldo de pollo.

El sintoma mas grave que suele ocurrir es la opresion y ansiedad de pecho y estómago, y arcadas ó vómitos violentos. Estos se calmarán tomando el antiemético de Riverio, cuya receta vá al fin.

Se pondrá tambien sobre el estómago una onza de triaca comun de la farmacopea española (á falta de triaca de Venecia,) estendida en un trapo redondo.

Puede ademas tomar algunos pedacitos de hielo si lo desea por la sed, ó sinó algunos tragos de limonada fria, ó de agua de goma (medida onza de goma en una botella de agua sin azúcar.)

El último recurso, cuando no bastase lo dicho para contener los vómitos, es aplicar un pedazo de la tela vejigatoria á la boca del estómago, lavando primero la parte con un poco de vinagre; y se puede dejar la tela pegada hasta que se caiga por si misma.

Receta de antiemético de Riverio.

Se manda pedir á la Botica lo siguiente:

N° 1° Bicarbonato de potasa, dos dracmas (cuarto de onza.)—Agua comun, seis onzas. Mézclese.

N° 2° Acido citrico cristalizado, cuatro escrúpulos,— Agua comun, tres onzas. Mézclese.

MODO DE ADMINISTRARLO

Se echan dos cucharadas del No. 1° en un vaso, y al acercarlo á la boca del enfermo se le echa una cucharada del N° 2° y al instante lo bebe.

ADVERTENCIA.—El antiemético de Riverio se puede tomar sin peligro repetidas veces, de hora en hora ó mas á menudo. No solo es contra los vómitos, sinó que es calmante y ayuda la traspiracion y convie e en las fiebres en general.

Comision Popular.

Empezamos hoy á publicar la lista de las suscriciones recibidas en esta imprenta á favor de dicha Comision:

La Nacion	$ 1,000
Nicolás Nocety	5,000
B. Mitre y Vedia	200
Enrique Caprile	200
Adolfo Mitre	50
Una señora	20
José Barros Pazos	200
Ignacia Trelles de Bloy	500

Dario Albariños.

La epidemia que ha sentado entre nosotros sus reales terribles, acaba de arrebatarnos este amigo querido, de quien esperaban recibir sus ancianos padres el descanso en los últimos dias de su vida.

Estudiante de la facultad de medicina, no ha rehusado prestar sus servicios personales en varias casas de la Parroquia de San Telmo donde el flajelo habia atacado. Ultimamente se encontraba al servicio de la Comision Parroquial, cuando fué atacado.

Lamentamos tan sencible pérdida, pidiendo al cielo el consuelo para su familia y sus numerosos amigos en quienes ha causado un amargo pesar la muerte de Dario.

Inhumaciones.

He aqui las verificadas ayer hasta las 8 de la noche.

Fiebre amarilla	204
Varias enfermedades	28
Total	223

Á las inhumaciones de ayer hay que agregar quince inhumaciones mas, practicadas despues de recibir nosotros el parte.

VARIAS

Entre la numerosa cantidad de carga que conduce del Pacifico para Europa el vapor «John Elder», se cuentan 15000 quintales de harina.

—

Nos dicen que el presidente de la Sociedad la *Africana*, piensa invitar à todos los presidentes de comparsas, para organizar un gran concierto, destinando su producto à aumentar los fondos de la Comision popular de Salubridad.

—

La poblacion italiana en Chivilcoy ha remitido la suma de 2215 pesos m|c. para socorrer á sus compatriotas atacados de la epidemia.

—

Antes de ayer entraron á nuestro puerto setecientos noventa inmigrantes, en los vapores Rio de la Plata, Emilia y otro inglés cuyo nombre igoramos.

—

La Comision de Hijiene de San Miguel nos ha mandado para publicar el informe que le pasaron los señores Perez del Cerro, Rufino y Varela: no lo publicamos por haberlo recibido demasiado tarde y no poder disponer del espacio necesario.

La contestacion á él vá en otro lugar.

—

El General Bourbaki.—De una correspondencia de Lóndres tomamos la siguiente noticia:

Tengo el placer de decir á Vds. que la madre politica del general Bourbaki, residente en Bruselas ha recibido noticia desmintiendo la muerte del general en Suiza. Estaba por el contrario, mejor de las heridas que se habia causado con cinco tiros de rewólver, y tiene ya á su esposa y hermana al lado de su lecho de dolor.

Lo que es horrible, caso de ser cierto, es lo que cuenta su sucesor, el general Clinchamp de lo sucedido al infeliz ejército francés durante un armisticio que él creia general y que los Alemanes sabian no comprendia al ejército del Este. Han sufrido el fuego hasta en las fronteras mismas de Suiza, siendo la matanza horrible y los campos de batalla verdadera carniceria. Además, la captura de todas sus provisiones por las columnas enemigas los ha tenido durante dos dias sin comer.

Compréndese la desesperacion de Bourbaki, el grito lanzado por Garibaldi y la indignacion del sentimiento francès. Los generales alemanes dicen haber hecho mas de 15,000 prisioneros, 19 cañones, águilas, y dejado el campo sembrado de cadáveres.

Consejo de generales.—*La France* anuncia que el sábado 11 se celebró en Burdeos un consejo de generales bajo la presidencia del Sr. Ministro de la Guerra. La situacion militar fué objeto de un exámen profundo, de cuyas resultas se adoptaron importantes determinaciones á fin de que la defensa nacional no pueda verse sorprendida por ninguna eventualidad.

Reunion de fuerzas.—Se asegura que algunos de los regimientos que se hallan actualmente en Burdeos van á ser enviados á Poitiers. Los prusianos concentran en Tours un cuerpo de ejército que se dice será de 100,000 á 120000 hombres. Agrégase que el principe Federico Cárlos habia entrado e Tours el 6 del corriente.

Tratado de comercio.—Los miembros del Gobierno de la defensa nacional de Francia no han aprobado la proposicion de Mr. Dorian de que se denuncie el tratado de comercio con Inglaterra. De consiguiente, ese tratado seguirá vigente hasta el año próximo. Parece que esta resolucion ha sido debida al deseo de dar una muestra de simpatia á los obreros ingleses, que habian reunido ya por suscricion una cantidad considerable para comprar viveres destinados al abastecimiento de Paris.

Los soldados Prusianos.—Los soldados prusianos habian establecido en el puente de Neuily junto á Paris un verdadero mercado, al que las mujeres de la capital iban à surtirse de manteca, patatas, pan blanco, etc. En uno de los ultimos dias cargó una turba sobre ese punto, y hubo riñas, de cuyas resultas han perecido algunas personas. En el puente de Asnieres se habia establecido por prusianos y algunos franceses de las cercanias de Paris, un mercado. Tanto á este como al anterior, acudia diariamente infinidad de gente, y se notaba que el pan blanco era mas buscado todavia que la carne de vaca.

El abastecimiento oficial de Paris habia principiado en parte en los mercados centrales habiendo hecho su aparicion en sus sitios respectivos las patatas, las zanahorias, los nabos, la manteca, los huevos y el pescado.

En la venta á la puja se vendieron las patatas á razon de un franco 20 cents. la libra (500 gramos), y al mismo precio las zanahorias y los nabos: la manteca á 6 francos 50 cents. y á 7 francos la libra; los huevos á 12 francos 50 cents. la docena. El pescado se vendia á precios muy subidos, y á las nueve de la noche nada quedaba por vender, volviéndose á sus casas las tres cuartas partes de la gente que habia acudido á hacer provisiones, con sus cestas vacias.

Situacion de Francia.

Lisboa, Febrero 19 de 1871.

Entre los 753 miembros de que debe componerse la Asamblea Legislativa francesa, inmensa mayoria es monarquista.

Esta vez no hubo candidaturas oficiales, circulares à los prefectos, presion administrativa. Por otro lado nada prueba que en los Departamentos ocupados por los prusianos, estos se injiriesen de cualquier modo en la eleccion de diputados.

Asi pues, con anticipacion habiamos previsto la ruina de la República.

Una gran popularidad destaca en medio de tantos desengaños, la de Thiers electo por 19 ó 20 Departamentos. El ilustre estadística merece este favor por el acierto de sus previsiones, por el patriotismo de sus actos. Todos los hombres politicos de Francia se engañaron, èscepto él. Ninguno comprendió el peligro con tanta claridad, ninguno lo espuso tan categóricamente.

Derecho, centro é izquierda, todos votaron la guerra, llegando á disputar anticipadamente los despojos de la victoria. Los pocos que, fuéra de la cámara propendian á la paz, no era por recelo de las calamidades que despues sobrevinieron, era porque el espiritu de partido les hacia temer que peligrasen las garantias liberales con el prestigio militar que surgiria omnipotente.

Unico, entre todos, Thiers se atrevió á decir que la Francia corria á la derrota, y que solo debia emprenderse la lucha con Alemania, cuando las rivalidades internas de los Estados germánicos le facilitasen aliados.

Además de Thièrs fueron electos el principe de Joinvillé y el duque d' Aumale.

Los imperialistas que predominaron desde 1851 y se jactaba de regimentar las adhesiones de los distritos rurales, que especulaban con el nombre del gran capitan fundador de la disnatia, apenas vencieron en un distrito. Rohuer, ni Fourcade de la Roquette, ni Persigni, ni Gramont figuraron entre los candidatos, y tal esclusion es la prueba mas elocuente de la antipatia que se le profesa á Napoleon III y sus aduladores.

En la reunion de la Asamblea Nacional que se efectuó el 12, dióse lectura á la siguiente carta:

«Señor Presidente: Como último homenaje á la República vine á Burdeos, donde se reune la Asamblea de los representantes del pais. Renuncio, sin embargo, al cargo de Diputado con que fui honrado por varios departamentos—*Garibaldi*,» (Grandes aplausos.)

Favre tomó la palabra, resignando los poderes del gobierno de la Defensa.

«Es menester (dijo) que el enemigo sepa que estamos aqui tratando de la honra y de la dignidad de la Francia. Sabrá tambien que somos algunos ciudadanos, sino la Francia entera quien va á decidir.

«Empeñémonos en que la prórroga del armisticio sea lo mas corta posible. Es indispensable no perder un momento; acordémonos de los sufrimientos de las poblaciones invadidas.»

Iba á tratarse del reglamento de la Cámara cuando ocurrió un grave incidente.

Garibaldi pidió la palabra, y en el acto partieron de las galerias vivas al bravo republicano, mientras que los diputados imperialistas daban señales de desagrado.

Garibaldi mantúvose sereno y sentado. Todos los espectadores se pusieron en pié.

Hubo desórden y el presidente hizo despejar con la fuerza armada.

La Gironde censura el ultraje hecho al glorioso soldado, negándole la palabra, y agrega que se oyó con asombro á los representantes de la Francia imponerle silencio al heroico anciano.

El Gobierno recibió del General Garibaldi la siguiente carta:

«Ciudadano ministro de la guerra—Burdeos.

Habiéndome honrado el Gobierno de la defensa nacional con el mando del ejército de los Vosges y viendo terminada mi mision, renuncio el cargo.

Soy. etc.
G. Garibaldi.«

El ministro contestó al general:

«General—El Ministro de la guerra nos entregó vuestra carta en la que haceis dimision del mando del ejército de los Vosges. Al aceptar vuestra dimision, cumple al gobierno dirigiros sus agradecimientos y testimonio de su pesar.

«Nunca la Francia olvidará que combatisteis gloriosamente al lado de sus hijos, por la defensa de su territorio y de la República.

«Recibid nuestros sinceros y fraternales cumplimientos—Los miembros del gobierno —*Julio Simon—M. Arago—E. Pelletan—Garnier Pages*—El ministro de la guerra general *Le Flé*.

—Hé aqui el testo de la proclama de Garibaldi al despedirse de los soldados del ejército, de los Vosges:

«*Burdeos, Febrero 13 de 1871*—A los valientes del ejército de los Vosges.—Os dejo bien apesar mio, valientes soldados: me compelen á esta resolucion imperiosas circunstancias.

«Cuando volvais á vuestros lares, referireis á vuestras familias, los trabajos, las fatigas y los combates que juntos sostuvimos por la Santa causa de la República.

«Decidles tambien que teniais un gefe que os amaba como si fueses sus propios hijos, y que se sentia orgulloso de vuestra intrepidez.

«Adios, hasta que se deparen tiempos mas propicios.

G. Garibaldi.

Post-scriptum.

LISBOA, Febrero 20 de 1871.

Al fin capituló la célebre plaza de Belfort. La guarnicion que se componia aun de 12000 hombres salió con los honores de la guerra, lo que es un indudable testimonio de su valerosa comportacion.

En las elecciones de Paris, triunfaron los republicanos alcanzando gran mayoria.

En la sesion de la asamblea nacional de Burdeos del 15, se resolvió nombrar una comision para negociar las condiciones de paz.

No han corrido siempre, como era de desearse, con tanta serenidad los trabajos de la Asamblea nacional; en la sesion del 16 se levantó alli gran polvadera, á consecuencia de haberse dirigido el Presidente á los diputados por Paris, arguyéndolos de hallarse cubiertos por la sangre de la guerra civil.

En la sesion del 17, los diputados de los departamentos del Alto y Bajo Rhin, del Meurthe y del Mosella, se presentaron declarando que esos departamentos quieren permanecer franceses y proclamando el derecho de la Alsacia y la Lorena á permanecer unidas al territorio francés.

Declararon además, que consideraban nulo y de ningun valor, cualquier tratado que las separase de la Francia.

Fué admitida la propuesta de los diputados de Alsacia y la Lorena sobre la integridad del territorio, quedando sin embargo libre el gobierno de negociar como lo entienda conveniente á los intereses de la Francia.

El Sr. Thiers fué electo, casi por unanimidad, gefe del Poder Ejecutivo, bajo la inspeccion de la Asamblea Nacional y con el concurso del Ministerio por él nombrado. Esta es la mayor glorificacion que podia recibir un hombre de estado.

Acto continuo de la votacion de la Asamblea, los embajadores de Inglaterra, Austria é Italia, declararon que estaban autorizados á reconocer el nuevo gobierno. Parece que los representantes de España y Portugal recibieron tambien órden de reconocer el gobierno provisorio.

En la sesion celebrada el 18 fué leida una carta del Sr. Thiers espresando su gratitud por la confianza que los representantes del pueblo habian depositado en él, protestando emplear todos sus esfuerzos para corresponder condignamente á la altisima y delicada mision de q' se hallaba encargado y declarando ademas que el dia 19 se presentaria en la cámara con los ministros.

El armisticio fué prorogado hasta el 24 de Febrero, comprendiendo de esta vez la parte Sud-Oeste de la Francia.

Apesar de ser todas las probabilidades por la paz los alemanes no se descuidan de tomar las providencias que creen convenientes para proseguir la guerra si fuese necesario. Tambien consta que dieron vueltas las piezas que guarnecen las obras exteriores de Paris, de manera que dominan ahora completamente la capital.

Telégramas de Versailles dicen que las tropas alemanas han de ocupar probablemente á Paris durante las negociaciones de paz. Créese que la influencia de Thiers podrá evitar á la Francia esta humillacion.

La conferencia de Lóndres no se reunió el 16, siendo aplazada en la espectativa de que el nuevo gobierno francés nombre un plenipotenciario para asistir á dicha conferencia.

En la Cámara de los Comunes se ha suscitado gran discusion respecto de la guerra. Lord Gladstone, para justificar el proceder del gobierno inglés, dijo que en 16 de Octubre habia dirigido un despacho confidencial al principe de Gortschakoff preguntando si seria posible á Inglaterra y Rusia llegar á un acuerdo juntamente con las otras potencias neutrales, y hacer un esfuerzo comun para una paz que ambos beligerantes aceptasen.

Como la respuesta de Rusia no fuese entonces la que él deseara, se abandonó la idea de cualquier mediacion.

En España, el gobierno envió preso á la isla de Menorca á los generales Castillo y Molla. Montpensier, Novaliches y otros generales quedaron en Madrid á causa de su estado de salud.

La *Gaceta de Madrid* del 17, inserta un manifiesto notable del gobierno al pueblo español. En las actuales circunstancias del pais vecino, es un documento interesante del que damos un estracto, por el que se podrá calcular su importancia y alcance.

Dice el Gobierno, que estando ya designado el dia en que deben reunirse los colegios electorales para la eleccion de los representantes de la nacion, considera un imprescindible deber suyo asegurar bien su posicion en medio del antagonismo de las varias parcialidades, y declarar categoricamente que ha llegado la ocasion de frustrar esperanzas ó propósitos insensatos, sujetar toda la resistencia ilegal al órdenes establecido, y evitar que afectos personales, despechos pueriles ó indecorosos arrepentimientos, debilitando el presente, entregue el porvenir de la patria á nuevas y sangrientas oscilaciones.

Refiriéndose á la revolucion de Setiembre añade:

«Cualquiera que sea el concepto que formen de la revolucion de Setiembre los que ahora se ostentan sus mas implacables enemigos, hay en ella algunos hechos tan patentes, que ni la mas grosera obcecacion podrá desconocerlos. Nadie se atreve á dudar que ya antes de la proclamacion de Cádiz la anterior dinastia habia muerto en todos los corazones.

«Seria ignominiosa para España cualquiera otra esplicacion de aquella catástrofe. La sangre que valerosa y temerariamente se derramó en los campos de Alcolea, en Santander y otros puntos, ha demostrado al mundo y á la historia, que la causa de tan facil caida no fué la decadencia de nuestro carácter sino el comun asentimiento.

«En medio de la confusion propia de las épocas revolucionarias, quedarán igualmente demostrados otros dos hechos, que el pueblo español no confundia la dinastia con la institucion monárquica, bajo cuya forma queria constituirse, y que reivindicaba el derecho de intervenir directa y constantemente en los negocios públicos por medio del gobierno representativo, cuya sistemática sofisticacion fué el principal motivo del general trastorno.»

Hace notar como ha concurrido el pais á la legalidad de la asamblea constituyente, único instrumento politico de que podia disponer la revolucion, asegurando que ningun pueblo ha tenido jamás una representacion tan fiel de sus ideas, de sus aspiraciones y hasta de sus categorias sociales, porque se encontraban alli el principe de la iglesia y el simple clérigo, el grande de España y el operario, el conservador y el revolucionario, los tradicionalistas y los republicanos.

Y observando que aquella asamblea confirmó el principio monárquico, reconoció los derechos del ciudadano consignados en la constitucion, y elevó al trono al augusto principe que dignamente lo ocupa, dice que es un deber rigoroso del gobierno hacer respetar la legitimidad de esos actos, reconocida ademas por todas las naciones del mundo y que tal deber constituye la parte esencial de su programa.

Manifestando la esperanza de que no habrá mano tan fuerte que pueda destruir la obra de Setiembre, el gobierno recomienda la union, y confia en que todos sus amigos politicos se penetren de la gravedad de la situacion, no imitando bajo pretesto alguno, el ejemplo de los que á la menor contrariedad se convierten en enemigos de la tranquilidad pública, y no saben nunca acudir al llamado de la patria sin prévia satisfaccion de todas sus pasiones.

Con referencia á las relaciones esteriores, el gobierno muestra el empeño sincero de que España viva en paz con todos los Estados asi del viejo como del nuevo continente, asegurando ademas no tener menos vivo deseo de restablecer, sin infraccion de los principios que dimanan de la constitucion, un razonable acuerdo con el Padre comun de los fieles.

Protesta trabajar sin descanso, á despecho de la inquietud de los tiempos, por el bien estar é ilustracion del pueblo; promete que adoptará providencias proporcionadas á las necesidades presentes de la hacienda pública cuyo estado es dificil, pero no irremediable; que exc'tará el celo de los magistrados para que al horror del delito se siga luego la aplicacion de la pena condigna, único medio de concluir con el funesto estimulo de la impugnidad; y que empleará todos los medios para consolidar el órden con firmeza, manteniendo integras las prerogativas del poder ejecutivo, y procurando restablecer el sosiego moral y material de la sociedad española.

El manifiesto que acabamos de compendiar concluye con estos enérgicos periodos:

«Inspirado el gobierno por la trascendencia del acto solemne que ha de verificarse en breve en toda la monarquia, no puede dejar de esponer una última consideracion á todos los hombres de buena voluntad que viven persuadidos de cuan urgente es poner desde ya un dique superable á las conmociones politicas, y que no es posible encontrar la dicha de pais alguno en la alteracion periódica del órden público.

«Hay un partido, incapaz de desengaño, que con rara tenacidad arria la bandera del pasado; en el estremo opuesto de nuestra politica se haya otro cuyo triunfo importaria la ruina total de la revolucion, exagerando sus consecuencias hasta el delirio.

«Cuesta mucho acallar los clamores de los intereses lastimados, y es siempre grande la atraccion que en los espiritus temerarios ejercen las regiones de lo desconocido. El gobierno observa sin sorpresa, pero con pesar, estos encontrados propósitos, confiando que en todo caso sabrá sugetarlos al imperio de la ley.

«En el espacio, sin embargo, limitado por estas imposibles aspiraciones, está la España constitucional, la España liberal y conservadora, la España, en fin, que vive en su tiempo; ningun interés, á no ser particular y adverso á los intereses generales del pais, puede inspirar á las diversas fracciones de que este espacio politico está lleno, el desesperado arbitrio de las coaligaciones.

«Entiende el gobierno cumplir uno de sus mas importantes deberes, recordando á cada una de esas parcialidades, cuanto mas prudente y patriótico seria aceptar de buena fé la legalidad constitucional y solicitar pacificamente el apoyo de la opinion pública, para que se modifique en las leyes aquella parte que disuene con sus principios, que contribuir á provocar una infinidad de trastornos, en la vaga esperanza de que en algunos de ellos se le muestre propicia la fortuna.

«Si con todo, los espiritus acostumbrados á vivir en la alternativa de ejercer la arbitrariedad ó sufrir sus necesarias consecuencias, han decidido anteponer la pasion al patriotismo, la cólera á la prudencia, el despecho á todos los arbitros de la moderacion, y por medio de monstruosas coligaciones pretenden que á la actual situacion suceda el caos, á ese reto insensato responde el gobierno declarando solemnemente al pais, que en cualquier circunstancia sabrá colocarse á la altura de sus deberes, y que está firmemente resuelto á no dejarse sustituir por la anarquia.»

Algunas horas despues de publicado este manifiesto, se cometia en Madrid un atentado semejante al que no ha mucho arrebató á España uno de sus mas ilustres hijos.

La victima elejida ahora fué el Sr. Rolz Zorrilla, ministro de fomento. Retirándose á su casa á las 2 de la mañana de ayer, 19. descargaron sobre este caballero tres tiros de mosquete que felizmente no le tocaron. Un amigo que lo acompañaba disparó tras los asesinos revolver en mano, no consiguiendo, sin embargo, alcanzarlos con sus tiros:

¡Infeliz España!

MUNICIPALIDAD

Comision de Higiéne de la parroquia de la Concepcion.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

El que firma de conformidad á lo mandado por esa Comision en nota fecha 15 del que rige, adjunta á vd. una lista de los miembros que componen esta Comision, con sus respectivos domicilios.

Dios guarde á vd.
S. Amoedo.

Comision de Higiéne de la parroquia de la Concepcion.

Nómina de los ciudadanos que componen la Comision de Higiene de la parroquia de la Concepcion.

Presidente—Dr. D. Sinforoso Amoedo Tacuari 220.
Vice Presidente—D. Ambrosio Senari, Estados Unidos.
Secretarios—Dr. D. Mariano Marin, Independencia 190.
Tesorero—Dr. D. Manuel Gascon, Chacabuco núm 407.
D. Fernando M. Fernandez, Independencia núm D. Eladio Caneco calle Europa núm.

Comision de hijiene de Balvanera.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al señor Presidente de la Municipalidad D. N. Martinez de Hoz.

Adjunto á vd. el parte que me pasa el Dr. D. Aquiles Modena, de los enfermos de la parroquia.

Debo participar al Sr. Presidente que el dia 12 del presente, teniendo necesidad de atender á los enfermos de la parroquia y no pudiendo hacerlo el Doctor Matos por sus muchas atenciones llamé al Sr. Dr. Modena, quien se hizo cargo de ellos.

Dios guarde á vd. muchos años.
Pedro Bernet.

Sr. Presidente:

Doy cuenta á vd del estado de los enfermos que visto en la Parroquia hoy dia de la fecha.

Julio Costa calle de Saavedra y Rioja, viruela.
Sofia Escobar, Junin 173, fiebre amarilla.
Petrona Sarate, Cuyo y Cangallo, id.
Nicandra Brizuela calle Corrientes 565, fiebre amarilla.
Benigna Toledo, fiebre amarilla.
German Martinez, fiebre gastrica.
Fidel Martinez, gastrusme.
Polonia Sanguineti, Victoria 780, viruela.
Anselm Perez y dos niños mas en la dicha casa clle Victoria núm 748, viruela.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.
Aquiles Modena.

Comision de Hijiene de la Parroquia del Socorro.

Buenos Aires Marzo 17 de 1861.

Al Presidente de la Comision Municipal D. Narciso Martinez de Hoz.

El abajo firmado se dirije al Sr. Presidente, haciendole presente la necesidad de que se ordene el desalojo inmediato de las casas de inquilinato situadas una en la calle de San Martin núm. 324 y otra en la de Charcas 47 cuyos propietarios no han cumplido la disposicion por la cual se les ordenó desalojar en un plazo perentorio.

La salud de la Parroquia, peligra, Sr. Presidente con la existencia de tales focos y está en la conveniencia del vecindario verlos desaparecer.

La Comision que presido, espera que esa Corporacion, espedirá las órdenes correspondientes para el desalojo solicitado.

Dios guarde al Sr. Presidente.
ANTONIO VIEJOBUENO
Baltazar Moreno Ruiz.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Pase al Sr. Gefe de Policia para que se sirva ordenar lo conveniente en el sentido que indica la Comision de Higiene del Socorro.

N. MARTINEZ DE HOZ;
V. Fernandez.

—

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Cumplo con el deber de dar cuenta al Sr. Presidente que en el servicio de reconocimiento de los animales traidos á este matadero del Norte, para el abasto de la Ciudad, han resultado despues de esa operacion que sobre cuarenta y tres animales muertos hoy no se encontraron enfermos.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Presidente.

Dios guarde á vd muchos años.
Domingo Bertero.
Médico y Veterinario.

—

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al señor Presidente de la Comision Municipal.

El abajo firmado pone en conocimiento de vd. que la cuadrilla de peones del capataz Gonzalez ha trabajado en esta semana en la calle del Paraguay, con un personal desde 20 á 23 hombres y un carro practicando los siguientes trabajos:

1.° Desmontar los cercos en una estension de 4 cuadros por costado.
2.° Desagotar los pantanos en número de tres muy grandes, sacando el barro.
3° Sacar de la calle las pitas cortadas.

Los vecinos han concurrido con cuatro carros diarios, con sus peones y animales.

Los trabajos van muy bien, y pienso se suprimirán verdaderos focos de infeccion que existian y que existe en esta calle, con la proteccion municipal y el esfuerzo de los vecinos.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.
Federico Pinedo.

Marzo 17 de 1871.

Publiquese y archivese.
N. Martinez de Hoz.
V. Fernandez.

—

Marzo 17 de 1871.

Al Sr. D. Mariano Miró.

Habiéndose derrumbado parte de la pared de su propiedad en la calle de Talcahuano, la que se halla fuera de la linea de traza, se previene á Vd. que debe proceder inmediatamente á levantarla dentro de ella, prévio el permiso necesario del Departamento Topográfico.

N. Martinez de Hoz.
B. Llorente,
Secretario.

—

Comision Popular de Salubrida.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Acompaño á vd. para el conocimiento de la Comision Municipal que preside, el dictámen de la Comision de Hijiene de esta Comision Popular de Salubridad, á fin de que ella se sirva tomarlo en consideracion con las observaciones que hace, respecto al mejor servicio de la Hijiene pública, poniendo en práctica las medidas que aconseje.

Saludo á vd. con toda consideracion.
HECTOR F. VARELA,
Vice-presidente.
Matias Rahete,
Secretario.

—

Marzo 17 de 1871.

Lo acordado, publiquese y archibese.
N. MARTINEZ DE HOZ.
B. Llorente
Secretario.

—

Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Popular de Salubridad.

He recibido la nota que esa Comision se ha servido dirigirme con fecha de ayer, manifestando que se acompaña un dictámen de la de Higiene á la misma á fin de que sea tomado en consideracion y se pongan en práctica las medidas que en el se indican para el mejor servicio de la higiene pública.

En contestacion cumplo con el deber de manifestarle que no he recibido el expresado dictámen, no pudiendo por consiguiente imponerme de su contenido, debiendo agregar al mismo tiempo que por la ley orgánica de la Municipalidad el Asesor de ella en lo que se refiere á la higiene dentro del Municipio, es el Consejo de Higiene Pública y que la Comision que la representa cree que no puede ni debe escurrirse del deber de considerarlo tal.

Esto no importa en manera alguna dejar de agradecer el buen deseo que ha animado á esa Comision al ordenar el envio de la del dictámen á que me he referido y que por olvido sin duda no se ha agregado á la nota que contesto.

Dios guarde al señor presidente.
N. MARTINEZ DE HOZ.
B. Llorente.

Barracas al Norte, Marzo 17 de 1871.

Al Presidente de la Comision de Higiene.

El abajo firmado, cumpliendo con las disposiciones de esa Comision, tiene el honor de comunicar al señor Presidente que, desde el dia 15 del corriente próximo pasado, no se ha presentado caso alguno nuevo de fiebre amarilla, en esta localidad; teniendo hasta el presente el Consejo de Hijiene, conocimiento de los que han ocurrido en esta parroquia hasta el presente.

Dios guarde al señor presidente.
FEDERICO DE LA SERNA.

—

Publiquese.
N. Martinez de Hoz.
V. Fernandez.

—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

Al señor Presidente de la Comision de Hijiene de la Catedral al Sud.

En la calle de la Piedad, entre las de Reconquista y 25 de Mayo, acera frente al Norte, fallecio hace dos dias ó tres de la fiebre amarilla, D. Benito Hortelano, sin que respecto de la casa, á la que concurre diariamente un número considerable de personas, en razon de ser una imprenta, ni siquiera respecto de las ropas del finado se haya tomado medida alguna para por esa Comision

Como ha fallecido de la misma enfermedad, la esposa del referido señor Hortelano, me dirijo á esa Comision, á fin de que se sirva adoptar sobre el particular las medidas que sean del caso.

Dios guarde á V.
N. MARTINEZ DE HOZ.
B Llorente

—

Marzo 16 de 1871.

Al señor Inspector Correa para que proceda inmediatamente á lo que se le habia ordenado ántes del recibo de esta nota, y avisese el resultado para dar cuenta al Presidente de la Comision Municipal.

Emilio P. Perez.

—

Por falta del Inspector Correa, se trasladó el que suscribe á la casa citada, se ejecutaron las medidas necesarias y se llevó al quemadero de las basuras todas las ropas, camas y útiles que habian servido al difunto; ordené la fumigacion de la casa por medio de vapores nitrosos y de todos los demás útiles quedando asi terminado este cometido.

F. Suarez, Inspector.

—

Marzo 16 de 1871.

Devuélvase al señor Presidente de la Municipalidad con la nota acordada.

Emilio P. Perez.

—

Buenos Aires, Marzo 15 de 1871.

Al Encargado de la limpieza de la 1.ª Seccion.

Me dirijo á Vd. á fin de que manifieste á continuacion cual es la razon porque han quedado sin limpiarse en el dia de hoy las calles de San Martin, Maipú y Venezuela.

Dios guarde á vd.
N. MARTINEZ DE HOZ.
V. Fernandez.

—

Sr. Presidente:

Las calles á que se refiere la antecedente, nó han sido atendidas á primera hora á consecuencia de haberse enfermado los peones de ellas, al parecer de la epidemia reinante.

Dios guarde á V.
Felipe Riolfo.

—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal, D Narciso Martinez de Hoz.

La Comision nombrada el 14 del corriente para inspeccionar las inhumaciones en el Cementerio del Sud habiendo examinado la nota del encargado de la mesa de sepulturas, q' esa Comision Municipal le pasó en vista ayer á las cuatro p. m. tiene el honor de informar á V. que esta mañana á las 8 se ha reunido en el Cementerio y nos hemos cerciorado de lo exacto de esa nota, que el número de sepulturas que aun puede admitir el terreno disponible en los Tablones A. y B. es entre ambos de 1,140.

En virtud del poco terreno disponible hemos ordenado que se abran fosas comunes de diez metros de largo por siete de profundidad à lo largo de la pared de la parte Este y hemos ordenado igualmente que la colocacion de los atahudes sea hecha por camada de á diez, colocando entre una y otra camada un pié de cal y otro de tierra, quedando el todo cubierto cuando menos de dos varas de tierra conteniendo cada una de estas fosas sesenta cadáveres. De estas fosas podrán hacerse á este costado veintidos que servirán para un total de 1,320 cadáveres que unidos á los 1,140 en fosas separadas daria un total de 2660 Las inhumaciones en el dia de ayer fueron 192 y si por desgracia sigue en esta proporcion (esto es sin aumentar) es evidente que el terreno disponible apenas alcanzará para 12 dias mas.

Hemos quedado señor Presidente muy afligidos y aterrados al ver este cálculo considerando que la capital de la República Argentina, abundantisima de terrenos valdios á su alrededor, sin limites ni de montañas ni de rios que impidan su estension á ningun viento, al principiar una epidemia que todavia no ha tomado proporciones como en otras partes ha acontecido, es profundamente triste q' se encuentre en pocos dias sin tener donde sepultar sus deudos. Por lo tanto nos hacemos un deber de indicar respetuosamente á la Comision Municipal que es indispensable activar cuanto sea posible la apertura al servicio del nuevo Cementerio decretado, pues considerando que las sepulturas separadas apenas alcanzan para seis ó siete dias mas, y si por desgracia llegase este caso posible, muchos se han de oponer á que sus deudos vayan á la fosa comun.

Nos ha llamado mucho la atencion no haber encontrado en las diferentes visitas que hemos hecho al Cementerio, ni un solo capellan que llene las obligaciones de su ministerio.

En nuestra visita de hoy nos ha sido muy satisfactorio notar el aumento de peones y las buenas disposiciones del Administrador el señor Munilla.

Dios guarde á V.
Daniel E Gowland, Sebastian Ghigliazza, Martos Costa.

—

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. N. Martinez de Hoz.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de vd. del 15 del corriente, por la cual se me participa que la Comision Municipal no reconoce mas delegados en lo que tiene relacion con la Hijiene y en las actuales circunstancias que la Comision de Hijiene de parroquia

Al mismo tiempo adjunto la relacion y domicilio de los individuos que compone esta Comision.

Esta Comision tiene sus reuniones diariamente en casa del que suscribe.

Dios guarde á V. muchos años.
Pedro Bernet.

Relacion de los señores que componen la Comision de Hijiene de la parroquia Balvanera.

Presidente, D. Pedro Bernet, Victoria y Caridad.
D. Isidoro Gréman, Cangallo 662.
D. Guillermo Martinez, Junin 60.
D. Juan Ballesteros, Rivadavia y Pichincha.
D. José J. Meabe, Piedad 639.
D. Juan Darquier, Moreno y Lima.
D. Guillermo Lange, Victoria 980.
Inspector de la Parroquia D. Patricio Aquino, Lorea 46.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.
Pedro Bernet.

—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Cumpliendo con las órdenes que me tiene dadas esa Honorable Corporacion, he reconocido las reses que se han muerto para el abasto del Municipio en los corrales del Sud, y he inutilizado tres reses golpeadas y en mala condiciones para el consumo público, quedando las demás en estado higiénico y regular de carnes.

Es cuanto tengo que comunicar á esa Honorable Corporacion.

Dios guarde á V. muchos años.
Francisco Zufa.

—

Publiquese
N. MARTINEZ DE HOZ.
V. Fernandez.

—

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

En cumplimiento de la orden verbal que recibi ayer del Sr. Presidente para proveer de una ambulancia á cada una de las comisiones de Higiene de las Parroquias del municipio, con el objeto de conducir enfermos de la epidemia al Lazareto Municipal, doy cuenta de haber sido provistas las siguientes:

Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Nicolás, Socorro, Monserrat, San Miguel y San Telmo.

Las seis primeras con una y la última con dos.

El Hospital general de Hombres tambien ha sido provisto de otra ambulancia, como asi mismo el Lazareto, para conducir los cadáveres al Cementerio. Las parroquias restantes serán cubiertas á mas tardar mañana.

La dificultad que en esto se encuentra es peones que se quieran ocupar en ese servicio.

Dios guarde al Sr. Presidente.
Felipe Riolfo.

—

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871

Al Sr. D. Mariano Miró.

Habiendose derrumbado parte de la pared de su propiedad en la calle de Talcahuano, la que se halla fuera de la linea de traza, se previene á vd que debe proceder inmediatamente á levantarla dentro de ella, previo el permiso necesario del Departamento Topográfico.

Dios guarde vd.
N. MARTINEZ DE Hoz.
B, Llorente

—

Barracas al Norte, Marzo 18 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de vd que en esta fecha solo se ocupa de continuar sus asistencias á cinco individuos atacados en los dias anteriores sin haberse presentado ningun caso nuevo en esta fecha.

Dios guarde al señor Presidente.
Federico de la Serna.

—

Comision de Higiene de la Parroquia del Pilar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Señor Presidente de la Comision Municipal.

En cumplimiento á lo dispuesto por esa H. C. M. me es honroso adjuntar el parte diario remitido por el médico de la Comision.

Dios guarde al Sr. Presidente.
Francisco Obarrio.

Parroquia del Pilar—Enfermos asistidos el dia 16 de marzo.

Calle de Charchas un hombre y una niña, fiebre amarilla, siguen mejorados.

En la misma casa se enfermó otra señora hoy y se está curando.

Calle Montevideo, 350 dos mugeres, fiebre amarilla, cuatro dias de asistencia; siguen bien.

Calle Santa-Fe núm 339 una niña de viruela, ocho dias de asistencia; sigue bien.

En la misma casa se enfermó hoy una muger de fiebre amarilla.

Calle Uruguay núm 373 una muger, fiebre amarilla, se halla mejor, cinco dias de asistencia.

—

Comision de Hijiene de la parroquia de la Piedad.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Señor Presidente de la Comision Municipal

Esta Comision tiene el honor de poner en conocimiento de vd. que las defunciones ocurridas en esta parroquia el dia de la fecha han sido solamente *siete*; seis de ellas son de la epidemia reinante, y una de otra enfermedad, segun el certificado del señor cura que original adjunto á vd.

Dios guarde al señor Presidente.
F. SOUSA.
J. Rodriguez.

—

El Capellan del Cementerio del Sud.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

He recibido la nota en que injustamente se me amonesta haber faltado en el cumplimiento de mis deberes, segun nota dirigida á vd. por la Comision encargada de vigilar este Cementerio; dichos señores de la Comision me ofenden altamente al haber comunicado á vd. lo que no existe; pues estos señores debian cuidar de que la capilla se hallara en la actualidad arreglada cual corresponde, y no en el caso en que se halla, obligándome á tener que hacer el sacrificio de ir y volver á pié diariamente esta *corta* distancia.

Por esta razon comprenderá el señor Presidente, por que no me hallo al salir el sol en este Cementerio, sin embargo de retirarme siendo ya de noche.

Dios guarde á vd.
Julian Benito.

—

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Sr. Presidente.

El Municipal que firma informa á vd., que en la calle de Cuyo núm. 51, existe una fonda en un estado malisimo de hijiene, requiriendo una inmediata inspeccion para ordenar lo que corresponda.

Dios guarde á vd. muchos años.
F. J. Sassemberg.

—

Marzo 17 de 1871.

Proceda el Inspector de Hijiene á ordenar se ponga en condiciones hijiénicass la casa denunciada.

N. Martinez de la Hoz.

—

Marzo 17 de 1871.

Sr. Presidente.

En cumplimiento del decreto que antecede, tengo el honor de poner en conocimiento de vd. que en el dia de hoy inspeccioné el bodegon que se denuncia, y encontrándolo q' efectivamente es un foco de ifeccion, ordené el desalojo, inter se procede al blanqueo interior y esterior, y la limpieza y desinfeccion de la letrina, por estar en mal estado.

Dios guarde á vd.
P. A. Perez.

Marzo 17 de 1871.

Publiquese.
N. Martinez de Hoz.

—

Comision de Higiene de la Catedral al Sud.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal, D. Narciso Martinez de Hoz.

He recibido la nota de V. del 15 del corriente, en contestacion á la mia, con la que remitiá esa Municipalidad, en la noche del 14, un enfermo de fiebre amarilla que viajó cuatro horas en un carro del tráfico de este mercado al Lazareto y de alli á la oficina de esta Comision, soportando el frio de la noche y corriendo el riesgo de morir en el camino, porque me fué devuelto del Lazareto, donde no hubo donde alojarlo.

Siente que el Sr. Presidente haya dado á mis indicaciones un carácter de falta de respeto á esa Corporacion, que ni he tenido siquiera intencion de cometer.

Si el Sr. Presidente se hubiera encontrado como yo, en presencia de un hombre moribundo, á quien no podia la autoridad pública dar colocacion conveniente, y á quien yo tampoco podia á esa hora proporcionar pronta asistencia, cierto estoy que hubiese prorrumpido en palabras de indignacion, pero moderadas, como á las que V. hace referencia.

¿Qué estraño es que exigiese yo á los empleados de esa Municipalidad, que recibiesen al enfermo en una de sus oficinas, cuando en mi alojamiento, á no haber tenido alli toda mi familia, á mi aposento, Sr. Presidente, habria llevado ese pobre hombre, antes que cayese para siempre sobre mi conciencia el remordimiento de haberle dejado morir en media calle?

Si se ha encontrado inconveniente los términos de la nota que me devuelve, debieron disculparse: son hijos del interés que á mi, como á todos, y como al Sr. Martinez de Hoz, nos animan en este momento; porque sabe que, hombres de las condiciones y estimacion suya, no pueden servir nunca de objeto para criticas violentas ú ofensas, por parte de aquellos que, como yo, son los mas empeñados en hacer comprender al pueblo, que el Sr. Martinez de Hoz se sacrifica y esmera en desempeñar su puesto á la altura de las necesidades de hoy.

Para probar al Sr. Presidente el aprecio q' hago de él, y que no he tenido intencion de herir á esa Corporacion, porque estimo como se debe cuanto sus miembros hacen en estos momentos en favor del bien público, voy á dar á la prensa esta nota y la que ha dado origen á ella.

Estrañará el Sr. Presidente que solo yo firme esta nota, pero debo observarle que el personal de esta Comision ha quedado reducido á mi esclusivamente, por enfermedad de algunos de sus miembros y ausencia de otros.

No concluiré sin agradecer la actividad con que V. se ha servido proveer á esta Comision del escelente carruaje que sirve ya de ambulancia.

Dios guarde á V.
Emilio P. Perez.
Presidente interino.

—

Buenos Aires, Marzo 15 de 1871

Al Sr. Presidente de la Comision de Higiene de la Catedral al Sud.

He recibido una nota del Secretario de esa Comision la que devuelvo haciendo presente que no ha sido admitido en el Lazareto un individuo remitido por ella y que esa deficencia debia ser llenada dandole alojamiento y asistencia en las oficinas de la municipalidad.

En respuesta creo deber limitarme á manifestar á esa Comision, que la que presido, cuando dió la órden de conducir los enfermos de fiebre al Lazareto, sabia que podian ser admitidos en él, y que si alguno no lo ha sido por falta momentánea de local ó por culpa de la Administracion del mismo, no por eso un miembro de ella ha debido producirse como lo ha hecho en su nota y de palabra cuando anoche se ha presentado con otros en mi ausencia en la casa municipal.

Antes de terminar la presente debo manifestar igualmente al Sr. Presidente, que esta Comision se complace en creer que no habria autorizado el proceder del Vocal de la misma á que he hecho referencia.

Dios guarde al Sr. Presidente.
N. MARTINEZ DE HOZ.
B. Llorente.

—

Comision de Hijiene de la Parroquia de la Concepcion.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

El que firma á nombre de la Comision de Higiene que preside tiene el honor de dirigirse á Vd, á los efectos consiguientes; poniendo en su conocimiento la imposibilidad en q' se halla esta Comision de poder seguir llenando debidamente su cometido en desinteligencia con los Comisarios de las diversas secciones que abraza esta Parroquia.

Sucede casi diariamente señor Presidente que los Inspectores de Higiene de esta Comision se ven casi siempre interrumpido en sus obligaciones por lo que en contraposicion á lo que esta Comision dicta, tratan de hacer los señores Comisarios.

En este caso me dirijo al Sr. Presidente á fin de que se sirva ordenar lo que crea conveniente á fin de deslindar las atribuciones de los Señores Comisarios de la Comision de Higiene de Parroquia, pues del modo que se ha observado hasta hoy seria imposible á esta Comision seguir llenando su cometido y se veria en la absoluta necesidad de renunciar la Comision que vd se ha servido conferirnos.

Al dirijirme al Señor Presidente es me grato reiterarle las seguridades de mi consideracion.

S. Amoedo.

—

Buenos Aires, Marzo 18 de 1871.

Pase original al Sr. Gefe de Policia para que se sirva ordenar lo necesario á fin de que cese el mal de que se queja la Comision de Hijiene de la Concepcion.

Hágase saber á esta en respuesta pidiéndole continue en el desempeño de su encarga publiquese.

N. Martinez de Hoz.
V. FERNANDEZ.

El Presidente de la Comision de Hijiene de S. Nicolás.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal D. N. Martinez de Hoz.

He tenido el honor de recibir la nota del Sr. Presidente fecha 15, instruyendo de la resolucion de la Comision Municipal, respecto de los únicos delegados que reconoce en relacion con la Higiene en las actuales circunstancias.

La Comision que preside aplaude la acertada y digna resolucion que se le comunica, felicitando ardientemente por ella á la Comision Municipal, declarandole que cumplirá lo que se le previene en la citada nota.

De conformidad con lo que tambien se le pide en ella, tiene que manifestar al Sr. Presidente que esta Comision se reune diariamente á las cuatro de la tarde y á las siete y media de la noche, en la casa calle de Corrientes n. 216, y que sus miembros y domicilios son los siguientes Dr. Campolicar Molina Corrientes 213 Vice Presidente, D. Ildefonso Torres Parque 252 Don Gregorio Guerrico Parque 254.

José M. la Fuente Corrientes 189.
Adolfo Conde Suypacha 137,
Don Luis Guien Artes 250,
Adalid Artes y D. Rufino Montaña Secretario Artes 250.

Saluda al Sr. Presidente con su mas alta consideracion.

Caupolican Molina.
Rufino Montaña:
Secretario.

Marzo 18 de 1871.

Publiquese y archivese.
N. Martines de Hoz.
V Fernandez.

—

Comision de higiéne de la parroquia de San Nicolas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1871.

Al señor Presidente de la Municipalidad D. Narciso Martinez de Hoz.

Tengo el honor de comunicar á vd. que en sesion del 6 del corriente esta comision acordó aumentar el número de miembros de que se componen, tanto por la separacion del Sr. Secretario D. Faustino Jorge, cuanto por la renuncia que del cargo de Tesorero hizo el señor D. Victor Adalid, como asi mismo por la propagacion de la epidemia reinante.

En esta virtud se procedió á la nombramiento de los vecinos que esta comision creyó desempeñarian debidamente su cometido, recayendo en los siguientes señores, D. José Manuel Lafuente, Adolfo Conde, Luis Guien, Gregorio Gerrico, Agustin Dillon y Bernabé Burgos.

En seguida se procedió á la organizacion de ella y quedó del modo siguiente:

Presidente, Dr. D. Canpolican Molina; Vice Presidente, Ildefonso Torres; Secretario, Rufino Montaña (hijo); Pro-Secretario, José Manuel Lafuente; Tesorero, Luis Guien; Vocales, Adolfo Conde, Gregorio Gerrico, Agustin Dillon, Bernabé Burgos; Suplente, Victor Adalid.

Lo que se comunica á vd. para su aprobacion.

Dios guarde á vd.
Caupolican Molina.
Rufino Montaña (hijo) Secretario.

—

Comision de Higiene de la Parroquia de Monserrat.

Don Daniel Giralt, Presidente, Buen Orden 181.
Dr. D. Rafael Ruiz de los Danos, Secretario. Venezuela 260.
Jose Maria Malaver, Vocal, médico, Méjico 261.
José P. Lucena, Lima 89.
José Zoilo Miguens, Tacuari 99
Juan Jhazs, Venezuela 204.
Local de sesiones, casa habitacion del infrascrito, Buen Orden 181.

Comision de la Concepcion.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal,

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. á nombre de la Comision que precido, á fin de que esa comision se sirva ordenar el desalojo de la casa calle de Méjico 258, sobre la cual ésta comision cree ser de absoluta necesidad el desalojo completo pues habita sien to y tantas personas.

Dios guarde á vd.
S. Amoedo.

—

Marzo 18 de 1871.

Pase original el Sr. Gefe de Policia, á fin de que se sirva dar las órdenes necesarias para hacer efectivo el desalojo que se solicita.

N. Martinez de Hoz, *V. Fernandez.*

—

Comision de hijiene de la parroquia de San Evangelista.

Buenos Aires, Maarzo 17 de 1871

Al Sr. Presidente de la comision municipal.

El que firma Presidente de esta comision parroquial tiene el honor de dirijirse á Vd, manifestándole que hasta la fecha ha tratado de evitar el pedir fondos para atender á los gastos que demanda esta parroquia para atender el mejor estado bijiénico de ella, pero hoy que se ha desarrollado en esta parte del Municipio el flagelo que dierma la poblacion, se vè en la imperiosa necesidad de tener que dirigirse á vd. pidiéndole se digne acordarle una suma para poder atender á las necesidades apremiantes de las familias pobres y á la hijiene.

Al mismo tiempo hago presente al Sr. presidente que hallándose el que suscribe indispuesto mientras que dure esta indisposicion continuará desempeñandome el Vice Presidente de la misma D. Adolfo Tuñera lo que pongo en conocimiento del señor presidente á los efectos consiguientes.

Dios guarde á vd. muchos años.
Sebastian Casares.

—

Marzo 18 de 1871.

Entreguese por Tesoreria, prévia intervencion de la contaduria de la cantidad de diez mil pesos mc., imputándose á gastos de epimia.

Matinez de Hoz, *V. Fernandez.*

—

Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1871.

A los Sres. D. Manuel Perez del Cerro, Dr. D. Felipe J. Rufino y D. Héctor F. Varela.

La Comision que presido ha tenido el honor de recibir el importante y luminoso informe presentado por vds. en cumplimiento del encargo que recibieron de ella, de inspeccionar el «Mercado del Plata» y aconsejar la adopcion de todas aquellas medidas que se juzgasen tendentes á poner ese establecimiento en el mejor estado de higiene.

La Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel ha leido con suma atencion ese laborioso informe, que muestra palpablemente cuanta es la necesidad que hay de adoptar en el «Mercado del Plata» las medidas higiénicas aconsejadas por vds. Pero, no creyéndose ella autorizada para llevar á cabo la mayor parte de esas disposiciones, ha acordado pasar dicho informe á la Comtsion Municipal, pidiéndoles se sirvan tomarlo en consideracion y resolver á la brevedad posible lo que juzgue mas conveniente.

Esta Comision agradece sinceramente á vds. el buen cumplimiento que han dado al encargo que, ella en tan feliz momento confió á vds.; cuyo resultado habla tan alto en favor del interés que abrigan vds. por mejorar las condiciones higiénicas de esta ciudad, tan dolorosamente afligida hoy.

Al ser el intérprete de los sentimientos que animan á mis honorables cólegas tengo el honor de presentar á vds. los mios particulares y suscribirme con la mayor consideracion de vds.

Atento y seguro servidor.
EULOGIO CUENCA.
Alejo P. Nevares.
Secretario.

COMISION POPULAR DE SALUBRIDAD

DOMICILIO DE SUS MIEMBROS

José Roque Perez — Moreno 124.
Héctor F. Varela —Suipacha 59 y *La Tribuna.*
Mariano Billinghurst—Potosi 70.
Matias Behéty—*La Tribuna.*
Emilio Onrubia—Victoria 71.
Antonio Gigli—Cangallo 161.
Evaristo Carriego—Perú 45.
B. Cittadini—Cuyo 55.
Leon Walls—Méjico 176 y *Courrier de la Plata.*
Pablo A. Ramella—Venezuela 375.
A. Korn—Corrientes 113.
B. Mitre y Vedia—San Martin 144 y *La Nacion.*
Manuel Bilbao—Belgrano 124 y *La República.*

Domingo Cesar—Rivadavia 17.
Cárlos Guido y Spano—Potosí 126.
M. Argerich—Bolivar 58.
Juan C. Gomez—Maypú 138, y Bolivar 40.
D'Almonte—Temple 145.
T. Armstrong (hijo)—Perú 15.
Gustavo Nessler—Chacabuco 30.
Cárlos L. Paz—Potosí.
José C. Paz—Perú 137.
Lucio V Mansilla—*La Tribuna*, y Santiago del Estero 56.
José M. Cantilo—*La Verdad*, Victoria 511.
Cosme Mariño—Garantias 53.

Los nombres anteriores se publicarán permanentemente para que el pueblo pueda acudir à pedir auxilios.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.

HECTOR F. VARELA.
Vice-Presidente.
Emilio Onrubia.
Secretario.

—

Se hece saber, que los doctores D. Adolfo Argerich, D. Pedro Malbo, D. Campolican Molina y D. Cárlos Gallarini han sido nombrados médicos de la «Comision Popular»; siendo el domicilio del primero en la calle de Esmeralda núm. 315, el del segundo en la calle de Rivadavia núm. 10, el del tercero en la calle de Corrientes núm. 231 y el del cuarto en la celle de Tacuari núm. 77.

Cuando alguna persona tenga necesidad de asistencia médica, no tiene mas que dirigirse al local que ocupa la Comision Popular en la calle de Bolivia núm. 82, á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Evaristo Carriego,
Presidente de la Comision médica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1871.

—

Buenos Aires, Marzo 18 de 1871

Sr. Presidente de la Comision Médica Dr. D. Evaristo Carriego.

Habiendo venido del pueblo 25 de Mayo con el solo objeto de ofrecer mis servicios como médico á los que caen atacados por la epidemia reinante, me pongo desde luego á las ordenes de la Comision Popular, sin compensacion de ninguna especie y animado únicamente por el deseo de prestar los auxilios de mi profesion á los que tengan necesidad de ellos.

Con este motivo saludo á vd c todoon respecto.

Pedro Zavaleta

—

Buedos Aires, Marzo 18 de 1871.

Sr. Dr. D. Pedro Zavaleta.

Habiendo puesto en conocimiento de la Comision Popular el generoso ofrecimiento que ha hecho vd de asistir gratituamente, á los que caen atacados por la epidemia reinante me ha encargado la conteste, diciendole que agradece la desinteresada conperacion pue ofrece vd en estos momentos; y que sabrá utilizar sus servicios en favor de aquellos que necesitan de asistencia médica.

Al dejar asi cumplido el encargo que se me ha dado; me hago un honor en saludarlo con toda consideracion.

EVARISTO CARRIEGO
Presidente de la Comision Mèdica

—

Avisa á los que necesiten de sus ausilios que sus oficinas (Bolivar 82) están abiertas á toda hora del dia y de la noche.

—

En esta imprenta, San Martin 144, se reciben suscriciones para los fines humanitarios que esta comision se propone.

Encargados por el Reglamento de la Comision de *Salubridad Popular* de proporcionar Médicos y medicinas á los que caen atacados por la epidemia reinante, pedimos á todos los boticarios existentes en el Municipio, despachen las recetas que se les presenten con el encabezamiento—COMISION POPULAR—en la inteligencia que será satisfecho su importe inmediatamente—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1871.

Evaristo Carriego, Presidente de la Comision Médica—*Korn*—*B. Mitre y Vedia*.

—

La Comision de Hijiene de la Comision Popular invita á todos los habitantes de la ciudad á denunciar todo foco de infeccion, toda localidad insalubre, toda casa en malas condiciones, á cualquiera de los miembros de esta Comision.

Juan Cárlos Gomez, Maypú 138 y Bolivar 40—*Manuel Bilbao*, Belgrano 128—*Basilio Cittadini*, Cuyo 55.

—

A los atacados de la epidémia.

Los abajo firmado miembros de la comision de servicios de la Comision popular de salubridad, avisan á todos los que se hallen en carencia absoluta de personas que los asistan, qua puedan ocurrir por asistentes enfermos á sus domicilios abajo espresados.

Antonio Gigli.
Cangallo 161.
José C. Paz.
Presidente.
Perú 137.
Onésimo Leguizamon.
Moreno 73.
Estanislado S. Zeballos.
Secretario.
Moreno 73.
Enrique S. Quintana.
Tesorero.
M. 17-1mes. Rivadavia 80.

—

Al pueblo.

Se hace presente que á toda hora del dia y dc la noche, los miembros de lr Comision Popular estarán en el local central de sus sesiones Bolivar 82.

—

A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD

Se les avisa que en la Farmacia "Buenos Aires," sita en la calle de Potosí núm. 190 y 192, se les darán gratis todas aquellas recetas que vengan con el encabezamiento siguiente : *Comision Popular*, y dichas recetas serán despachadas de dia como á cualquier hora de la noche, siempre que vengan con dicho requisito indispensable.

HÉCTOR F. VARELA.
Vice-Presidente.
Emilio Onrubia.
m18 p6 Secretario.

Conversacion

—

La desgracia.

I.

Empezaré copiando un bello y elocuente párrafo del ilustre escritor francés M. Jules Janin, que servirá como de tema y sumario á las desaliñadas líneas de este pobre artículo.

«Vosotras, dice á las damas parisienses, pagais muy caro el ir à ver tragedias llenas de exageraciones, ejecutadas en verso, por buenos ó malos actores: el dinero que gastais sin placer por lo que llamais *vuestros placeres*, deberiais llevarlo allá arriba, cerca del cielo, bajo los techos donde el estio es abrasador, y donde en el invierno se tiembla de frio; en esas alturas dolorosas, Dios solo sabe cuantos dramas crueles podriais encontrar! ¡Dios sabe si enjugariais lágrimas verdaderas! En esos sitios, visitados por vosotras, os sentiriais bendecidas, amadas y alabadas, desde el fondo de los corazones lacerados: las lágrimas que vertiérais serian muy dulces.»

¿Por que vais, pues, á vuestras fiestas, á vuestros espectáculos, à vuestras exposiciones á vuestras matanzas? Allí vereis lágrimas estériles; sobre bohardillas de tela pintada y compadeciendo el corazon desgarrado de una mujer que despues cenará perfecta y alegremente: allí la orquesta es la que agita vuestros nervios, y las ficciones las que exaltan vuestra imaginacion. Id à buscar las desgracias verdaderas, y por la noche, en lugar de soñar con tiranos de melodramas, armados de puñales y de copas llenas de veneno, soñareis con las desgracias que habeis socorrido; vereis á la madre de familia cuyo hijo habeis salvado, y oireis las bendiciones del anciano. ¡Hé aquí los dramas que traen la paz al alma, y á la noche sueños dulces y consoladores!

Este predicador mundano y elegante, ha encontrado, observando lo que pasa en derredor suyo, los acentos puros y nobles de verdad, y nada mejor podemos hacer las mujeres que seguir su consejo.

No es la desgracia que se ostenta la mas digna de compasion y de lástima; es la que se oculta, la que se avergüenza de sí misma; es la que vive bajo las apariencias de la decencia, la que está valerosamente combatida por la dignidad.

¡Cuántas y cuán diversas faces tiene la desgracia! Desde la escasez, donde empieza la pobreza, que es un triste adelanto, y la miseria, que es su último grado, la desgracia se presenta à nuestros ojos mil veces al dia, pasa al lado nuestro, nos implora, y nos tiende la mano á cada instante, sin que nos apercibamos ó querramos apercibirnos de su presencia.

II.

Habia, segun me ha contado una anciana amiga mia, una mujer tan dichosa, al parecer, que todos la envidiaban; tenia una fortuna mas que regular; un esposo que la adoraba, hijos hermosos y llenos de promesas, amigos fieles y cariñosos: sin embargo de todo esto, se tenia algunas veces por desgracia da; el alma, como el cuerpo tiene sus desfallecimientos, y á veces se fatiga acaso por el mismo esceso de su tranquilidad.

Aquella, mujer jóven, hermosa, rica, querida y estimada de todos, era infeliz, y entrando en el fondo de su deseo, nada hallaba que desear.

En la misma ciudad habia otra mujer de edad madura, que iba vestida con escesiva modestia, de aspecto dulce, respetable y reservado; esta persona era maestra de escribir y pasaba su vida en dar lecciones á los niños, ya en copiar documentos para los comerciantes y oficinas; la tranquilidad y la dicha resplandecian en su frente, y no obstante, jamás se habia casado y vivia sola en el mundo.

La señora M.....que asi se llamaba la dama que se tenia por tan desgraciada, la llamó para que le diese leccion á sus hijos, niños de corta edad; preguntándole un dia, su po por fin el secreto de la felicidad de aquella humilde criatura.

—He vivido siempre para los otros y jamas para mi, le dijo: el *yo mismo* es el enemigo mas formidable de toda dicha. Muy jóven aún, quedé sin padre y sin otro talento que una bonita letra: procuré utilizarla y busqué algunas lecciones qué dar; mi madre anciana y enferma, necesitaba de mi; y esto me daba valor, enviándome Dios como supremo consuelo, la esperanza: daba lecciones durante el dia; por la noche copiaba manuscritos; tenia ademas nociones de dibujo: procuré perfeccionarlas, y traté de copiar algunas flores y grabados que se vendian muy bien.

De repente, mi hermana mayor, viuda y madre de cuatro niños, murió y los cuatro huerfanitos quedaron sin amparo: ¿qué hacer? Los trage conmigo, y la pluma corrió mas de prisa sobre el papel. Dios que es el Padre de todos, reprodujo el milagro del pan y de los peces con nosotros: mi pluma dió para todo durante quince años: mi anciana madre murió sin que le faltase nada, y yo ya no tuve la dicha de trabajar para ella; pero poco momentos antes de cerrar los ojos me dijo:

—Hija mia, en el mundo he sido una carga bien penosa para ti: pero ahora en el cielo te pagaré mi deuda, y rogaré à Dios que recompense tus virtudes: hija mia, yo te lo aseguro: nada te faltará.

Mi madre murió: yo eduqué á mis huerfanitos con todo el amor y cuidado posible; los niños aprendieron una linda letra y los coloqué bastante bien en el comercio, la niña aprendió el lindo y aseado oficio de modista.

Cuando ya no tuve que trabajar mas que para mi, me puse bien triste. ....Esto era una desgracia, pues toda mi vida la habia dedicado al bien de los otros; mas bien sabido es que nunca faltan pobres: doy lecciones á los niños pobres de mi barrio, hijos de honrados artesanos, y ademas con lo que gano, dando otras lecciones y haciendo cópias, les regalo de vez en cuando, ya un vestido, ya una camita, ya ropa blanca, que yo misma coso en mis ratos de ócio: todos me quieren y soy dichosa.

La señora de M.. oyó casi avergonzada, la historia de aquella noble criatura, diciéndose que la desventura puede salir del seno de la felicidad, y que la dicha mas pura puede salir del seno de la desgracia.

III.

Las mas brillantes posiciones ocultan á veces desgracias terribles

El desaliento del corazon, lacerado por mil amargos desengaños, el enfriamiento del alma, producido por decepciones en los efectos: la sociedad que lleva consigo la riqueza, y el abuso de todos los goces frívolos, estas cosas reunidas, y aun cada una de por si, producen un malestar, una augustia moral, una falta de fé, que constituye la mas horrible de las desgracias.

No amar á nadie, no esperar nada, es tan triste, que valiera mas morir.

Ay, pues, aquella de vosotras, mis amadas lectoras, que halle en su camino una persona atea, en fuerza de sufrir, que se dedique á consolarla, á endulzar su amargura, á reanimar su fé y su esperanza, y hará una obra tan meritoria como dando pan á un infeliz pordiosero, porque la miseria del alma no es menos dolorosa que la del cuerpo.

Solo aliviando la desgracia podemos hallar la felicidad; busquèmosla por todas partes, y cuando la hallemos en nuestro camino, socorrámosla con todas las fuerzas de nuestra voluntad y de nuestro ingenio, privándonos de algo supérfluo para dar á los desdichados lo necesario.

Zoraida.

—

Pensamientos

Para inspirar confianza á las mujeres hay que tener confianza en si mismo.

La mujer que se hace pagar el amor, vende lo que no tiene, comete un robo y se lleva mas desprecios que dinero.

Las pasiones triunfan del amor; la ambicion en los hombres y la coquetería en las mujeres.

No tiene el hombre mejor amigo que una mujer que le ame sincesaramente, ni mas cruel enemigo que una que le deteste.

Cuando el amor abandone nuestro planeta cesará la vida.

La economia, el órden y la limpieza, son tres cualidades escenciales en la mujer. La economia en la mujer equivale al dote. El órden es el placer de los ojos, y tambien la economia del tiemqo. La limpieza favorece á la hermosura y la salud. El desórden y la suciedad perjudican á los encantos del cuerpo y hacen morir de disgustos al amor.

Puede asegurarse que en la mayoria de los casos de educaccion, el primer seducido es el hombre.

Aun los mas osados seducidos por la hermosura ó por el interés antes de comenzar la conquista.

La esperiencia enseña á los hombres que es mas fácil para ellos hablar mal de las mujeres que dejar de amarlas.

Si las mujeres pudieran persuadirse de que la lisonja es el velo de la falsedad, serian muy pocas las engañadas.

La miel se encuentra el cádiz de las flores y en los labis de las mujeres: por eso las abejas acuden á las unas y los hombres á las otras.

No te enaltezcas mucho ante tus semejantes, porque te pedirán más de lo que puedes hacer.

Pocos hombres hay que sepan hacer favores con delicadeza.

Si quieres que todos se te ofrezcan, procura no necesitar nada de nadie.

Es muy comun entre los hombres exijir grandes servicios en cambio de pequeñas atenciones.

CAMPO NEUTRAL

—

Salida de vapores.

Vapor Estrella.—Sale hoy domingo 19 del corriente para Campana, Zárate y Paraná á las 10 de la mañana del Retiro. Boletos de tren gratis.

Vapor Esmeralda—Saldrá el sàbado 25 del corriente para Rosario conduciendo carga solamente. Tarifa de flete ps ft. 8 la tonelada y latchaje gratis.

Ajentes A. Matti y Piera Cangallo 30.

Necrologia.

Hay acontecimientos en la vida que abaten el ánimo y tuletan el corazon, tal es el ocurrido en la estimable persona del Sr. Don Antonio Astou; pues cuando se vé desaparecer un buen esposo, un exelente padre y un sincero amigo, no se puede menos que esclamar: ¡infortunio! recordando los méritos de que dejó un vacio para su familia y la sociedad que tanto aprecio hizo de él.

El S[illegible] era uno de esos nobles estrangeros [illegible] años de residencia en [illegible]cional laborio[illegible] labró un [illegible]ando á [illegible] vir[illegible] con[illegible] en el corazon de todos los que tuvimos ocasion de conocerlo y tratarlo en esta falaz como anhelada vida.

Quiera el cielo recibirlo en su seno pº hà ber llenado en esta vida la mision de los buenos, y que su distinguida familia halle la resignacion y consuelo que Dios envia á los que llama siempre á tan dura prueba.

L. M.

—

Estimulo C. Literario—Se convoca à los Sres. Socios para la Asamblea que tendrá lugar hoy á las 12 en el local de costumbre.

C. Molina Arrotea.
Secretario.

PARTE COMERCIAL

—

Marzo de 18 1871.

Bolsa de Comercio.

Es tal la paralizacion que raina en el comercio, que operan de ser sabado, nada absolutamente se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado,

DESCUENTOS.

Con la falta de transaciones, el descuento en plaza se hace mas dificil, y por lo tanto ha subido algo, realizandosé del 9 al 13 1[2 p $\frac{0}{0}$ anual segun firmas y plazos.

FRUTOS DEL PAIS.

La concurrencia escasa y los negocios de muy poca importancia en los Mercados y Estaciones, por lo que en el proximo número daremos los detalles.

EN PLAZA.

4,500 quintales cerne tasajo, sin desflorar' á 28 rls fts.
800 cueros de córdoba, 45 1[2 id.
50 pipas de carnero, 15 1[2 id.
600 bordalesas id id 15 1[4 id.

IMPORTACION.

En pino de tea se colocó una partida á 4 ps fts abordo.

En baldosas del Havre se colocaron 10,000 á 30 pr fts abondo.

De varios buques:

290 cajones coñac Martell á 8 5[8 y 9 id id despachado.

80 formas queso parmetano á ps 7 112 libra despachapo.

90 cajones aceite de Niza à ps 70 despachado.

130 cajones vermuth italiano marca cainzano á ps 15 8 id.

El vico de cetta se sigue fraccionando á ps 1,000 y 1,025 id.

Las pequeñas ventas realizadas hoy en vino catalan lo han sido entre 44 ps fts abordo y 35 ps fus en depósito.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Marzo 18 2 1[2 p.

Cargamento tasajo de saladero sibles, para el Brasil, regular gordura, 35,000 calma en los negocios se ha girado por el «Oneida,» Londres 150,000 libras y Amberes, 80,000 frescos.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Janeiro vapor de guerra Frances Menbidl «Bransivill Plouver» Barcelona «Amalia» de esa el «general Garibaldi»—Papel 13 5[8 cambio 52.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

COMESTIBLES

Rosa ho. 25 rollos tabaco
Castañino 10 c. limones
R. Muir 25 id encurtidos
Ochoa ho. 97 id ace te en latas 30 fdos Fe
Dagnino 380 c. fideos, 300 id hijos
Sucari S. 400 ps 200[2 pasas de uva
Castellar 40 bulto yerba Paraguaya
Tomkison 1 fdo pabilo
Moura 100 bolsas café 8 c harina
Kechmie 3 c. galletitas
A. cuuco 55 c. aceite en latas

BEBIDAS

Labarthe D. 100 Bord vino tinto
Maveroff 1 c cigarros de génova
Rigal R. 21 pp. vino tinto
Arragone 2 barr. vino natural
D Castro 19 pipa vino celte
Lassalle 170 cord. vino tinto
Lavarello 40 cuarterola id jerez
R. Muir 2 fardos papel de envolver
Ludes 5 c. naipes alemanes
Ochoa ho. 40 id id españoles
Id 28 cuarterolas vino seco

DROGAS Y PINTURAS.

Shaw hermanos 100 tarros aceite linaza
Id 10 id aguaraz
Id 12 cunetes azarcon
Id 7 case. pintura comun
Damarch 15 c. drogas surtidas
Id 59 id drogas surtidas
Muebleria, alhajas etc.
Y Loog 4 c. alhajas de oro alemanas
Id 1 id relojes de oro y plata

MERCERIA.

Lohmann 1 c. fortografias y perchas madera á puch 3 c. botones surtidos, flecos id y cintas mezcla
Jérver H. 3 id miriñaques
Napp 1 id libros impresos
Hamell 2 id artics. merceria

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA.

Isaac 8 c. batas punto lana
Ferberk 1 id sombreros lana
Darbyshuri 2 camisas crimea
Dugui 1 id pechera hilo
Lezica 2 bult. sombreros lana N. de oca 17 vestidos para señora, 1 reloj oro i l efectos ingleses.
Barclay 16 c zarazas
S. Fischer 2, zarazas, id bramante
Fermat 1 id tules y en cajes
Grabam 3 bramante, 3 fdos, lienzo, c. zarazas
Drabble 3 flos lienzo, 2 id bramante id 1 id cotin.
Millygan 1 c. lino 1 id pero de lobo
Carlisle 5 fdos lienzo
Darbysbire 2 c. pañuelos de hilo
Id 1 c listado, 2 flos gergas
Id 1 id pañuelos algodon
id 1 id genero mezcla
Tomkinsoa 1 fdo paño

FERRETERIA

Shaw ho. 19 c. chimeneoes
Merlo D. 7 id tablas mármol de color id 19 baldozas de mármol
C. y Shaw 1 casco cadenas de fiero
Astoul 177 bult. cadenasl ganchos y bocadas para carro, y fierros para retrancas
Maveroff 1 c. medidas
Drysdale 209 barras y 55 atados fierro
Murga 110 faney cal apagada
Findlay 1 maquina para imprenta
C. Riva 31 c. estufas mármol 30 c. chapas id
Fusoni M. 4 bulto hilo acarreta
C. J. Shaw 50 case zinc
Suders 1 c. cepillos
Storni H. 10 c. caño de plomo 1 id muestr a

BANCOS

—

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando del dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constarán las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p $\frac{0}{0}$ al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p $\frac{0}{0}$ al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p $\frac{0}{0}$ annal

Prestamo á artesano.

El bancó presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés es desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 186
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita.
Amorin.—Ernesto de las Carreras.

—

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 3

Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será lo siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Por depósito en cuenta corriente 6 p $\frac{0}{0}$ al año
depósitos á plazo fijo........ 7 p $\frac{0}{0}$ al año
Cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,........ 12 p $\frac{0}{0}$ " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6p $\frac{0}{0}$ anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Font.

—

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

(Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

—

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.800,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

188,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
d á retirar con 30 dias de de aviso se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ p% al año

Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1º de 1870.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

—

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p $\frac{0}{0}$
á plazo fijo de 30 dias.......... 5 1[2
« « « « 60 « 6
« « « « 90 « 7

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p $\frac{0}{0}$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870

—

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente.......... 5 p% al año
Con 7 dias de aviso.......... 6 p% al año
A 60 á 90 dias fijos.......... 7 p% al año
Saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año

Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Agosto 1º de 1870.

—

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubredé 1860, asegura riesgos de mar y uviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTORIO

Presideute—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M'deo " Agustin de Castro.

—

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo lascondiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar se ocurrirá á la direccion general.

Teatros

COLON

La empresa de este teatro, atendiendo á las circunstancias porque atraviesa esta poblacion, ha resuelto suspender por ahora sus representaciones anunciadas, dejando sin embargo á salvo para darse en la semana entrante la obra que se halla en estudio, á beneficio de los desvalidos y pobres enfermos que pueda causar el flajelo que reina.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Cárlos Orr y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Lorenzo Casenave que por el término de 15 dias quecda depositado en la oficina á cargo del Escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso presentado por el Síndico para que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

m18 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Domingo Pedrobeno, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 16 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

m19 p3 Terry.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Gerónimo Belora, se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 15 del corriente, á las dos de la tarde, en el Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos à las resoluciones de la mayoria presente al auto—Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.

m19 p3 Anjel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso de D. Aderdato Quisner, á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso, por insuficiencia de su activo—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.

Anjel Julio Blanco.
m19 p3 Perú 120.

Juzgado de Paz de Quilmes.

Por el presente se hace saber á D. José Islas la sentencia que ha recaido en la demanda que sigue D. Juan Lopez en representacion de doña Josefa Freire de Fontan por cobro de alquileres y desalojo de la casa. No habiéndose presentado D. José Islas á las citaciones que se le han hecho y por otra parte habiendo declarado ser deudor de alquileres desde Junio 12 del año pasado á razon de 900 ps. mensuales, observando solamente que D. Bernardo Fontan, esposo de la demandante, le era deudor de la suma de 2304 ps m$_c$. El Juzgado resuelve: dásele á D. José Islas el plazo de 40 dias para el desalojo de la casa de la propiedad de doña Josefa Freire de Fontan, y dé y pague dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo la suma de 7292 ps. m$_c$ liquido producto de alquileres desde el 12 de Junio del año pasado hasta el 12 de Febrero del presente año y publiquese por los diarios—Quilmes, Marzo de 1871.

Mariano Vega.
m19 p3 Juez de Paz.

Se precisa Una ama de leche para salir al campo—Para tratar de una á dos de la tarde, Tacuari 184. m19 p3.

Al comercio El registro de Molina y Gondra se ha trasladado de la calle de Bolivar núm. 24 á la del Perú núm. 11. m19 p6

Parroquia de Balvanera—El que suscribe, habiendo sido nombrado Médico de esta Parroquia por el Superior Gobierno de la Provincia, para la asistencia de los enfermos pobres, avisa á estos que tiene su domicilio en la calle de Cuyo núm. 481 Vicente Ruiz Moreno.

Se alquila Una ó dos lindas piezas en una casa de familia y muy central—Florida 261. m19 p3

Lecciones particulares de francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, los 2 en cuatro. la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191. m19 p3.

Niñera Se precisa una calle del Temple núm. 130. m19 p3

Oficial peluquero Se necesita un mozo para el salon que sea capaz y de confianza—Rivadavia 277. m19 p3

A propósito Se ofrece un hombre jóven, con recomendaciones de su conducta, para cuidar alguna casa, asistir enfermos ó para cualquier otra ocupacion en la ciudad ó en el campo—Ocúrrase Tacuarí 138, altos. m19 p3

Baratillo Porteño Piedad 91. Sacos negros de felpa de abrigo para señora á 50 ps, frazadones franceses de 11 cuartas 100, mantas de viaje 75 y 100, boas punto de lana con capiruza 40, sacos de gró negros ricos 200, pañuelos de India 25, botines de hombre 80. m18 p3

Se alquila El almacen calle Piedad 93, entablado, empapelado y con cielo-raso, propio para escritorio, modista etc. etc.—Para tratar al 91 de la misma calle. m18 p3

Preservativos conocidos—Los mejores son: el licor anti-epidémico de Raspail y el vino de quina oficinal—Venta por mayor y menor en la botica Raspail, Moreno y Salta. m18 p2

A los convalecientes De la fiebre amarilla!!—El vino de quina roja legitima es el mejor reconstituyente de las fuerzas debilitadas, al Oporto, Jerez etc—Se vende en la botica Raspail, calle Moreno y Salta. m18 p2

Mensagerias ARGENTINAS—98 Rivadavia 98. Se previene á los señores pasageros que mientras dure la actual epidemia, saldrán en el tren de las dos de la tarde á dormir á Mercedes, para seguir viaje al dia siguiente—Buenos Aires, Marzo 17 de 1871.

m18 p3 Diaz y Ramirez.

Al comercio Ausentándome por algunos dias de esta ciudad, participo al comercio de esta plaza que queda encargado de mi casa de comercio el señor don José Nolla Pelegri, completamente apoderado para ello—Buenos Aires, 16 de Marzo de 1871.

m17 p4 Gonzalo Doblas y Ca.

El Dr. Ballester Médico de la Parroquia de San Nicolás, atiende los atacados de fiebre amarilla, dando á los pobres gratuitamente los medicamentos por cuenta del Superior Gobierno.

Al mismo tiempo pide á todo el que sienta dolor de cabeza ó se crea resfriado, acuda calle de las Artes núm. 199.

Lazareto á cargo de la Sociedad de Beneficencia—El Lazareto para mujeres, á cargo de la Sociedad de Beneficencia, está ya instalado en la quinta que fué del Dr. Leslie.

A su cargo están las Hermanas de Caridad. m17 p3.

Ama de leche se necesita una que pueda presentar garantias de su conducta y que á mas de ser sana, esté dispuesta á ir al campo, durante la epidemia—Ocúrrase calle del 25 de Mayo núm 107. m17 p3

Ojo á la pichincha Aprovechen para salvarse de la peste: se vende una de las mejores casas de San Fernando, hecha á todo costo, un edificio elegante y moderno, la casa está dividida en dos casas, y hace esquina á la calle de Ayacucho y Constitucion, con doce piezas y todas las comodidades necesarias y árboles frutales, sita á tres cuadras de la plaza, tiene de frente á la de Ayacucho 35 ½ varas y á la otra 23 ½—Para tratar ocurrir á la misma casa. El dueño la vende por ausentarse del país. m17 p3

Municipalidad DE LA CIUDAD Las personas que deseen ocuparse de la asistencia de los atacados de la epidemia, pueden presentarse á la Secretaría de Secciones todos los dias, desde las 11 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.
m 17 p 4 B. Llorente.

Alfalfa seca Se vende por mayor y menor, ocurriendo á la barraca de Tomás Clark, Tres Esquinas Barracas al Norte. m8 p30

Mensagerias Nacionales—Para Giles y Areco sale los nones, regresando los pares.

Baradero, los 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 de cada mes.

Regresa los 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

De la agencia Piedad 254.

C. Marlino Hnos.

En la bronceria y fundicion situada en la calle Charcas núm. 349 (entre Paraná y Montevideo), se encuentra un gran surtido de campanas fundidas con el mejor metal del ramo; tambien se funden del calibre que fuese pedido, todo á precio convencional y muy barato y por la calidad del metal son superiores.

Se construyen y se componen bombas de todas clases y se colocan caños de plomo para derramacion de agua.

Se fabrican balanzas y pesas de todas clases y se componen.

A mas se encontrará un surtido de inodoro de diferente mecanismo y se colocan. m9 p8

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.

Santiago Guillermon.

San Vicente En este precioso pueblo donde corren los vientos sanos, se alquila una gran casa de altos en la plaza principal de este pueblo con cien varas de habitacion, balcones corridos, rebocada en cal y su interior construido á la moderna.

El dueño de ella está dispuesto á alquilar los altos de dicha casa, la que se encuentra amueblada, omo igualmente á vender dicha finca—Los que se interesen pueden ocurrir á dicha casa que encontrarán con quien tratar. m15p6.

Con motivo de la Esposicion, letras sobre Córdoba—contra el Banco de los señores Otero y Ca. por pequeñas y grandes sumas se giran por A. Demarchi, Hermanos y Ca.

f17p30 Calle Defensa núm. 163.

Fiebre amarilla El emanado higiénico de alquitran, es un remedio infalible para preservarse de esta terrible epidemia—Este aparato recomendado por los médicos mas notables de Paris, se halla en venta en la farmacia del señor Peñe Jean Marie, Piedad 134 y Florida 52, donde se darán mas informes. m10 pS.

Baratillo Porteño Piedad 91. Paño castor de color doble ancho 35 ps. vara, guantes negros de seda para hombre y mujer 10, franela pura lana 8 y 12, mucelina de lana negra 14, merino francés 20, id inglés 10, colchas algodon 18, camisetas punto 15 y 20. m16 p6.

Correo de Chacabuco y Junin—Sale los 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Regresa los 3, 8, 13, 18, 23 y 28. Agencia Piedad 254.

B. Tavares.

Cajones vacios En esta imprenta se venden á precios íntimos.

Caballo Overo-negro, crin larga, conocido como de la propiedad de Fernando Perez y que desapareció el 17 ppdo. al anochecer de la calle Piedad, entre Maypú y Suipacha. Se sabe positivamente quién lo tiene y se le hace saber por el presente aviso que si no lo entrega dentro de cinco dias en la caballeriza de Herrera ó Maypú 66, será perseguido ante los tribunales por ocultacion de robo. m15 p5

Calle del Parque En 340 mil ps. un terreno de 9 por 33 varas y una casa nueva con 4 piezas en 70,000 $—Ocurrir á la calle de Córdoba 336. Son pichinchas. m19 p3

En la veleria DEL PROGRESO, frente al paredon de la Merced, calle Cangallo 36—Se halla un surtido de mangas, baldes sin fondo, lonas de todos tamaños para tapar parvas de trigo, carpas de id id para militar, maletas, bolsas para ana, banderas, encerados, hule de una á seis varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras. m19 p3.

Al comercio La Comision nombrada por los acreedores de Vogel David y Ca. ha dado en esta fecha á D. Juan A. Marin la posesion de la casa, derechos y acciones y demás que forma el activo, segun lo prescribe el concordato del 24 del 24 de Febrero del mismo año—Buenos Aires, Marzo 15 de 1871.

F. Civils—C. Ochoa—J. M. Macias—E. Carbone—J. Lasalle.

Al comercio—En consecuencia del aviso que antecede, hemos tomado posesion de la casa que bajo la razon de Vogel David y Ca. giraba en esta plaza en la calle de Florida núms. 122 y 126 y continuaremos los negocios en el mismo ramo de comestibles y bebidas por mayor, de consiguiente prevenimos á los deudores en favor de esta casa que no deben de hacer pagos sino á dependientes debidamente autorizados por nosotros.

m18 p3 Marin, Rojas y Ca.

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—En Chascomús, Hotel del Universo.

Salidas de Buenos Aires, para Dolores, todos los dias.

Idem Moro por Ayacucho 1, 11 y 21.
Idem Laguna Ballenera y Carolina 2, 12 y 22.
Idem Moro por la Brava 13 y 28.
Idem Laguna, por Miraflores y Puerto 6, 16 26.
Idem Ajó y pueblo General Lavalle 5, 15 y 25.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respecñva carrera. La Empresa, en general, cuenta tin sobrados elementos para el buen servicio.

Administradores: en Dolores, D. Paulino Amarante; en Chascomús, A. Barberia; en Buenos Aires, Vital Tourás. e15 p

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.
Se enciende solamente sobre la Caja
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY, PATENTE.
TRADE MARK
MARCA DE FABRICA
PRIZE MEDALS, LONDON, 1862. DUBLIN, 1865.
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.
HESPERIDINA para los debiles
HESPERIDINA para los enfermos
HESPERIDINA para la dispepsia
HESPERIDINA para dar apetito
HESPERIDINA en botellas barriles
HESPERIDINA el elixir del siglo
HESPERIDINA el tonico mas agradable
HESPERIDINA se recomienda por si sola
HESPERIDINA su base es la naranja amarga
Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*
Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

CASA AMUEBLADA

Calle de 25 de Mayo núm. 4, frente al Hotel Argentino.

Se alquilan cuartos bien **ventilados** y al abrigo de la epidemia. m18 p8

LOG. ESTRELLA DEL ORIENTE

Se convoca á todos los miembros que la componen para una reunion que tendrá lugar el dia mártes 21 del corriente, á las 3 de la tarde en el local de costumbre, con el objeto de tratar asuntos de interés para sus miembros y la humanidad.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1871.
m19 p2 El Secretario.

BANCO MAUA & Ca.

Por contrato celebrado el 3 del corriente mes con el Tesoro del Brasil, queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del ejército y armada Imperial, antes atendido por la reparticion Fiscal de Marina.

MONTEVIDEO, 15 DE MARZO DE 1871.
pp. Mauá y Ca.—
m19 p15 **M. A. da Cunha.**

CASA-QUINTA

Para alquilar en el campo—Un tranquilo retiro rural; terreno alto y hermoso paisaje; casa de azotes conteniendo cuatro piezas recien blanqueadas, pintadas y empapeladas, dos cocinas, buen pozo, estanque circular artificial de agua dulce, para lavar y para bañarse, con 4 cuadras de terreno bien cercado, plantas, flores etc., á solo 15 minutos de la estacion de San Isidro. Se franquean caballos.

Lugar propio para dos cortas familias ó para caballeros solos. Precio 10,000 ps., dinero de contado, por tres meses ó hasta fines de año. Ocúrrase al agente de los boletos en la estacion de San Isidro. m19 p6

✝

JUAN MANUEL DE EMPARANZA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EN LA ASUNCION DEL PARAGUAY EL 18 DE ENERO DE 1871.

Su esposa Ana Saenz Valiente de Emparanza, madre y hermanos políticos, invitan á sus relaciones, á los parientes y amigos del finado, se dignen asistir al funeral que tendrá lugar por el eterno descanso de su alma, el mártes 21 del corriente en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, á las 10 1[2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

Se previene que esta es la única invitacion; el duelo se despedirá en la puerta del templo. m18 p3

¡REMATE DE ACTUALIDAD!

Terrenos en Merlo.
HOY domingo 19 delcorriente,
Tren gratis ida y vuelta.
Sale del Parque á las 9 en punto.

Véase el detalle en la seccion de remates de este diario por—

m17 p3—t. p. Francisco F. de la Serna.

CEDRO DE PORTO ALEGRE

Recien llegado, hermosos tablones de dos pulgadas, se venden por mayor, Defensa núm. 129.

m16 p5 Ledesma Hermanos.

Comision de hijiene de la Catedral al Norte

Se hace saber á los dueños ó encargados de casas de inquilinato, conventillos, hoteles, fondas, fondines y casas amueblados y en general á los de aquellos que recibieren personas de fuera á hospedar, que se hallan en el estricto deber de dar aviso por escrito á la Comision toda vez que en ella hubiere algun enfermo, cualesquiera que fuere la enfermedad, en la inteligencia que los infractores de esta disposicion sufrirán la multa de mil pesos m|c por cada persona, sin perjuicio de la resolucion que la misma considere necesaria, segun los casos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.
m 15 p 6. *La Comision*

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y C

¡¡A San Martin!!

GRAN REMATE DE TERRENOS A 600 VARVS DE LA ESTACION

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

LUNCH

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE

A las once

SALDRA DEL PARQUE EL TREN

A TODO PRECIO

Venderemos sin reserva diez manzanas de terrenos altos en brillante paraje, situados en el camino de San Justo por donde pasará en breve el tramway que vá á ese pueblo—Estos terrenos lindan por un costado con la linda propiedad del Sr. Oromy y por otros con la Sra. María R. Rams, D. Cristóbal Aguirre, Sr. O'Gorman, el Colejio de los Jesuitas y el Sr. Eubly.

Estos terrenos están todos cercados de alambre, la delineacion es hecha con arreglo á la traza del pueblo, tiene todas sus calles respectivas.

No olviden que estos son tributarios de dos lindos pueblos, San Martin y San Justo, y que estando situados entre ambos son por consiguiente de un porvenir seguro.

Escrituras garantidas.

Planos y boletos de tren, calle de Victoria núm. 143.

m17 p3

LOTES DE TERRENOS EN MERLO

VENTA PARTICULAR

Á 800 PESOS DE 20 VARAS FRENTE POR 50 DE FONDO

Llamamos la atencion de los interesados sobre el aviso que al respecto vá en la seccion de remates

ADOLFO BULLRICH Y Cª
m18 p2 118 San Martin 118

POMADA ESTRADÉ
CONTRA
LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY,
Calle Maipú 312 y 314
SE VENDE
En todas las droguerias de la CIUDAD

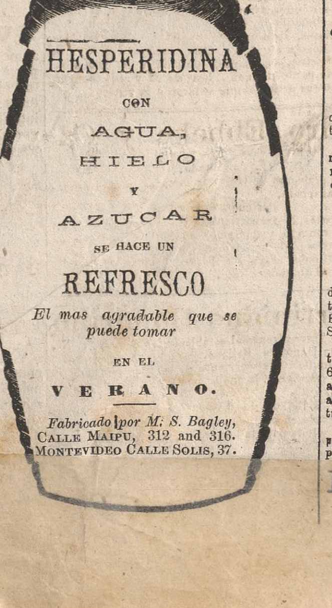
OFRECEMOS

A las damas un surtido de telas para vestidos de la presente estacion y es muy notable tanto por su gusto cuanto por sus bajos precios, hay tambien felpas de seda de muy variados gustos y colores, propios como para trajes de señoras y niños, gró de colores y negros y mantillas españolas, en la—

TIENDA DEL PASAJE

186—VICTORIA—186

Franela blanca fina inglesa la mas ancha á 12 ps.
Novedad en géneros de vestido.
Chuse de lana la mejor y mas rica calidad á 10 ps. vara.
Lustrinas de colores clase fina y ancha 6 ps. vara.
Colchas blancas de cama 50 ps.
Id de colores tamaños grandes 60 ps.
Merino negro francés el de 25 ps. se dará 20 pesos.
Tohallas de hilo 3 ps.
Bramante fino sin compostura 60 ps.
Tripes de Bruselas y cortinas bordada
m2 p30—t. p.



Poesias

DE

JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

REMTAES

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡¡¡ A MERLO !!!

¡¡¡ Remate de actualidad !!!

160 MANZANAS DE TERRENO

Elevadírimo y fértil

A 15 cuadras al Este de Merlo.
Bl costado de la magnifica chacra del Sr. D. Juan Dillon.

¡¡Vénta al contado y á cualquier precio!!!

En lotes de una ó mas manzanas.
Tren gralis de ida y vuelta.
Carruages id de la estacion á lo del Sr. Dillon.
Almuerzo opiparo á las 11.
Tarjetas de pasajé en el Parque.
Media hora antes de la partida.

¡¡¡Atencion padres de familia!!!

HOY 19 de marzo á las 9 de la mañana, saldra del Parque el tren gratis que transportará de all y de todas las estaciones del tránsito, hasta Merlo, á los señores licitadores.

El remate será á las 11 1[2 en punto, en la chacra del Sr. Dillon.

No se admiten niños.

Por planos al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Adolfo Bullrich y Ca.

Alerta corraloneros, carpinteros, propietarios etc. etc.

Pino de Prusia superior.

Venta en detalle.

Ofrecemos en venta al detalle y al contado por liquidacion, como 400,000 piés pino de Prusia á los siguientes precios.

De 1,000 piés abajo 8 rls. pié
De 1,000 á 5,000 7 1[2 id id.
De 5,000 arriba 7 id id.

Por mas pormenores á nuestro esbriorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De una casa y 1 cuadra de terreno.
En las Lomas de Zamora.
Venta particular.

Tenemos para vender en esa localida sin rival, una cuadra de terreno de 150 varas × 150 varas por costado con quinta, jardin, árboles frutales, etc. etc.

El edificio se compone de 4 piezas de azotea, cocina, 1 pieza para peones, galpon, pozo etc.—Todo bajo rcoado y dista solamente 2 cuadras de la estacion, sobre la calle real.

Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

De la espléndida y central finca calle Piedad núm 31 á 35

Al lado del Banoo de Londres.

El viernes 31 de marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamenteria de Sr D. Juan Manuel Canaveris.

La espaciosa finca rriba indicada, campuesto su terreno de 17 varas 75 centimos de freute al sud por 69 varas de fondo al Norte. El edificio se compone de altos y cajos con un sinnúmero de habitaciones que se alquilan con mucba facilidad, produciendo en el actual estado una magnifica renta.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de dos millones dos cientos cincuenta y siete mil pesos m|c. (2.2,57000) no pudiendo admitirle oferta

Remates ál a vuelta

alguna que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 1.504,667

Es fuera de toda cuestion que propiedades como la presente ofrece un inmenso y brillante porvenir á nuestros capitalistas. Situada en el verdadero centro, foco del comercio es incuestionable que dará siempre una magnífica renta, hay ademas que tener presente que el puerto que no hay duda ha de construirse en poco tiempo aumentará el valor de las propiedades ayacentes.

Por imponerse de las tasaciones y títulos á la Escribania de Medina y otros informes San Martin 118.

POR EL MISMO.

De muebles.

El la casa habitacion del S. D. N. N Calle Independencia N. 132.

Por haberse ausentado la familia del pais.

El de Marzo á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de esta casa por haberse ausentado la familia del pais y cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO.

En la Ciudad de Mercedes.

A los miedosos de pestes.

Una magnífica casa y 6 cuadras de quinta.

Conocida por del Dr. Iturrios.

Tenemos órden terminante del propietario para realizar venta; de esta magnífica propiedad llena de comodidades y en estado de habitarla sobre la marcha. El edificio es cómodo, hay habitaciones separadas para criados, quinteros etc. cochera, caballeriza, duraz os, alfalfares jardin etc.

Rara vez se ofrece una propiedad igual á esta pues ademas de ser cómoda, es productiva en cortes de maderas y alfalfa.

Por mas detalles calle San Martin 118.

Por los mismos

EN SAN JOSÉ DE FLORES

REMATE ESCEPCIONAL

Por la situacion de los terrenos

Y CONDICIONES DE PAGO

Á PLAZOS, Á PLAZOS, Á PLAZOS

2 MANZANAS DE TERRENOS

El domingo 26 del corriente á las 11 de la mañana remataremos á la mas alta postura y con las siguientes condiciones.

La 1¼ parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 mesés de plazo sin interés y entrando inmediatamente el comprador en posesion del terreno.

Dos manzanas de terreno situados en la parte Sud del pueblo de San José de Flores á cuatro cuadras de la calle real en la preciosa Loma en que se está edificando una capilla y donde se halla la estacion de los Omnibus.

Estos parten cada hora del centro de estos terrenos hasta el 11 de Setiembre y el Sr. Rom propietario de dichos terrenos se compromete á mantener esos Omnibus con la tarifa de 3 pesos hasta la terminacion del tramway en construccion, magníficos terrenos por su situacion y vecindario y cuya venta se hará con las condiciones arriba estipuladas.

La circunstancia de hallarse la estacion de los omnibus en el centro de los terrenos, hace que ellos puedan considerarse tan bien situados como los de la calle real con la ventaja de que pudiendo comprarse una mayor área por un bajo precio, los padres de familia tendran por poco dinero una casa quinta preciosa donde estarán libres de todo contagio de epidemia.

Por mas detalles San Martin 118.

POR LOS MISMOS.

Terrenos en el nuevo pueblo de Merlo.

Venta particular.

Solares de 20 varas de frente por 50 de fondo por 800 pesos m/c cada solar.

El gran porvenir de esta localidad es incuestionable por la corta distancia que la separa de esta ciudad y por ser el empalme del ferro carril de Lobos con el del Oeste—Actualmente le estan construyendo una nueva y espaciosa estacion y grandes depósitos para frutos y mercancías.

Como inversion de capitales para porvenir de los niños, es sin disputa mas segura y mas productiva que ninguna compañía especial puede ofrecer.

1.° Por ser la inversion en bien raiz.

2.° Por que no hay riesgo de pérdida en caso de fallecer el niño á quien sea adjudicado.

3.° Por que no hay los trámites engañosos y fastidiosos que exijen las compañías especiales por las liquidaciones.

4.° Por que no cabe la menor duda que el valor de la tierra en este pais aumentará prodigiosamente y no es exagerado el suponer que dentro de 15 ó 20 años se halle multiplicado el valor de estos terrenos ó sea valer 80,000 pesos lo que hoy cuesta 800—¿qué compañía especial puede presentar semejante resultado?

Las escrituras de lo mejor y en el acto de pedirla el comprador. Solo hay 28 lotes disponibles—Ocurrase á la calle San Martin 118.

Pascual Costa

JUDICIAL.

En Moron.

63 y 3¼ cuadras de terreno.

Con magníficas arboledas.

El domingo 2 de Abril.

A las 9 de la mañana—

Procederemos á la venta al contado, por órden de Sr. Juez Dr. D. Emilio Agrelo de 63 3¼ cuadras de terreno pertenecientes á la testamentaria de Luna.

Estos magníficos terrenos situados á muy poca distancia del lindo pueblo de Moron, poseen dos aguadas importantes á propósito para formar lindas chacras ó quintas. Por el frente tienen el lindo rio Conchas, por el fondo el lindo arroyo denominado de Moron—Sus pastos son riquísimos, lindan por el Sud y Oeste con los Benitez y Duran y por el Norte con D. Santiago Dabohé.

Escusamos advertir que hay que vender á cualquier precio por tener que efectuarse en reparticion de herederos menores.

Moron hoy dia es verdaderamente un paraiso y llamado está á ser de gran porvenir. Ya es notorio que el tramway de Flores se continuará hasta ese pueblo aventajando así un transporte fácil, cómodo y barato. Hoy dia con la epidemia que reina entre nosotros ya se ve claro que es necesario hacerse de tierra donde puedan pasarse las estaciones como la de verano que seguro nos ha de visitar á menudo. Es pues una oportunidad brillante para comprar terrenos, tan lindos y baratos y sobre todo en la posicion de estos—ya se sienten en Moron la necesidad de casas á causa de la cantidad de gente que diariamente esta emigrando allí como parajo mas sano, en el dia se pagan alquileres por piezas ó ranchos, quizá tan altos como en la ciudad.

Con que prevenimos que el domingo dos de Abril á las 9 de la mañana (es decir, si el rematador no se lo lleva la trampa) procederemos á vender con los interesados presentes alli.

Las escrituras pueden verse en la oficina de D. adolfo Saldias, ó por informes al rematador, Piedad 331, de 10 á 1 de la tarde.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

¡¡A SAN MARTIN!!

Gran remate de terrenos á 600 varas de la estacion.

Tren gratis ida y vuelta.

LUNCH

El domingo 19 del corriente á las 11

Saldrá del Parque el tren.

A todo precio.

Venderemos sin reserva diez manzanas de terrenos altos en brillante paraje, situados en el camino de San Justo por donde pasará en breve el tramway que vaá ese pueblo—Estos terrenos lindan por un costado con la linda propiedad del Sr. Oromy y por otro con la Sra Maria R. de Rams, D. Cristóbal Aguirre, Sr. O'Gorman, el Colegio de los Jesuitas y el Sr. Hubli.

Estos terrenos estan todos cercados de alambre, la delineacion es hecha con arreglo á la traza del pueblo, tiene todas sus calles respectivas.

No olviden que estos terrenos son tributarios de los lindos pueblos de San Martin y San Justo y que estando situado entre ambos son por consiguiente de un porvenir seguro.

Escrituras garantidas.

Planos y boletos, calle Victoria 143.

Florencio Madero y C.

Esplendido remate de la finca conocido por "Jardin Argentino"—Calle de Temple núm. 285 á 293—Perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Saez Valiente.

El de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. miguel Garcia Fernandez y por nombramiento especial á favor nuestro de los Sres. albaceas. La preciosa finca conocido por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente:—Mide 57 1¼ vara de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este del terrena, á las 23 1½ varas hay un martillo á favor de 6 varas que signe hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años, y cuya contrata hay que respetar. Produce 80 ps. fts.—Hay una parte de terreno con edificio que no está contratado y que gana 1 900 ps. m/c. mensuales. Se compone esta parte de 22 varas y 15 centímos de frente á la calle del Temple por 23 1½ varas de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada pertenece á loos contratistas esceptuando el que el mismo contrato determina.

Por mas pormenores, Bolivar 11.

POR EL MISMO

Remate semenal de muebles.

En nuestra casa Bolivar 11.

El viernes 24 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de lujo sos muebles pertenecientes á fabricantes y á casas introductoras y particulares, cuyo pormenor es el siguiente.

Un magnífico juego de sala de caoba sólida con forro de damasco de lana, etayers de caoba riquísimo, espejos ovalados con marcos dorados, cortinas y cuelres de valor camas de fierro y de caoba con colchones y sin ellos, 1 lindísimo ropero de caoba con espejo mesas de centro de escritorio, de caoba, pino y jacarandá, lamparas para gas, gran surtido de cristales y de linea porcelana y muchos otros artículos.

Agústin Ghigliazza

Gran remate de chacras.

El domingo 2 de Abril á las 8 de la mañana.

En el Partido del "25 de Mayo" campo de Durañona Hnos. y Ca. donde estará la vandera se ban de rematar 40 chacras y 4 lotes de campo para pastoreo: las chacras son de 16 manzanas y los lotes de 170

como se puede ver en los carteles publicados y quedan á una legua del mismo pueblo siendo el terreno inmejorable para sementera reconocidos por todos. Este remate es de mucha importancia por que el pueblo del 25 de Mayo está destinado á ser uno de los mejores de la Provincia por su marcha ganadera y agricultura como lo prueba el adelanto sorprendente que ha tenido en estos últimos años á mas el 25 de Mayo queda á un dia de la ciudad de Buenos Aires, á 14 leguas de Chivilcoy y á 6 leguas del ferro-carril que debe salir al Bragado. Por mas pormenores ocurrase en Buenos Aires á Durañona Hnos. y Ca. Maypú 159 en el 25 de Mayo á casa de los mismos en la plaza y en Chivilcoy á casa del rematador. m3 p17.

Pedro Romero

Á MORON Á MORON!

¡¡Á MORON SALUDABLE!!

Á Moron hijiénico

Tres cuadras de terrenos centrales

Á UNA CUADRA DE LA PLAZA

Á una cuadra del gran templo

Boletos gratis de ida y vuelta.

Se darán el domingo 19 en el Parque

El tren sale á | 9 de la mañana

El domingo 19 de Marzo á las 10 en punto de la mañana luego que llegue el tren espreso que sale á las nueve del Parque y terminado que haya el gran almuerzo de carne con cuero que habra preparado á la sombra de una gran carpa y de espesos paraisos, remataré tres manzanas de terrenos en grandes lotes al gusto de los compradores—Estas tres cuadras de terrenos, estan ubicados á una cuadra de la plaza principal, y la plaza principal es siempre lo mejor de todos los pueblos y ciudades del mundo. Son pues los terrenos mas altos y centrales de Moron.

Ricos y pobres, no pierdan esta última oportunidad que se presenta, que terrenos centrales como estos se hallan ya agotados—Por otra parte, la esperiencia ha demostrado que Moron es el punto mas saludable de la provincia, alli los flagelos no atisban su mortifera guadaña. Á Moron, á Moron! Boletos grátis ese dia en el Parque á las nueve de la mañana de ida y vselta, y un gran almuerzo al llegar es lo que so ofrece el rematador Romero, y á fé que no miente nunca.

Pablo Escalante

Venta particular.

De casas y terrenos, en la cindad.

Una linda casa de altos en la calle de Andes entre Cuyo y Corrientes.

Otra calle Bolivar entre Independencia y Estados Unidos dividida en dos casas con 16 varas de frente por 43 de fondo.

Dos casas de altos y dos bajas en la calle de Ombú entre Rivadavia y Piedad cerca de Balvanera.

Otra en la calle Larrea entre Piedad y cangallo.

Un lindo terreno calle de Callao entre Santa Fé y Arenales, al costado de un edificio nuevo con 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este.

Otro calle de Arenales lindando el fondo con el anterior compuesto de 12 1½ varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sur.

Una linda casa quinta sita en la calle de Ayacucho esquina á la de Paraguay, con 34 varas de frente al Norte formando esquina, por 65 de fondo, con un martillo á su favor de 18 varas por 28 varas con 4 hermosas piezas de material.

Una linda cocina con cocina económica, en el comedor hay un sótano y estufa, tiene tambien dos piezas en el otro estremo, gallinero un parral, de fierro formando boveda de 50 varas, 2 glorietas frutas dulces das y plantas de mucho mérito pues todo es de lo mejor y mas escojido.

La casa toda es rodeada lo pared y reja de fierro, con dos portones de á uno á la calle de Ayacucho y otro á la calle Paraguay.

Es preciso para formarse una idea de esta linda propiedad pues es propia para personas que pueden disponer de un capital, pues á la vez que estan en la ciudad se encuentran con los aires libres de la campaña.

Para tratar ocurrir calle San Martin 138.

POR EL MISMO

De muebles, géneros y alhajas.

En su casa, San Martin 138.

El miércoles 22 del corriente á las 11 1½ en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles y alhajas cuyo pormenores el siguiente.

Un juego de antesala compuesto de un sofá 2 sillones y 4 sillas, roperos de caoba, id de guindo, cómodas de caoba y cedro, mesas de centro de sala y para comedor para 10, 12 y 18 cubiertos, sillas de caoba y asiento de esterilla, lavatorios, espiraderos de caoba y pino, camas de fierro con armadores, id sin ellos, sofaes de crin. 1 confidente forro de marroquin géneros diferentes clases, libros, adornos, alhajas surtidas de oro—Al mismo tiempo 100 libras chocolate frances fino a infinidad de objetos que estarán a la vista.

Lopez y Blanco.

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 91 y 93.

El miercoles 22 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al contado lo que pasa detallamos.

Bramantes, coleta negra y blanco, casimir frances, en piezas en piezas y cortes para trajes y pantalones, camisas de hilo y medio hilo para hombre de percal finas, calzoncillos de hilo, un surtido de sombreros de castor muy finos y regulares, sombreros paja de Chile y de Italia, pañuelo de barelle pantalones y bombachas de brin muy finos, juegos de manteles y servilletas bordadas, percales de cobre muy fino, bramante de las mejores marcas, lienzos del núm. 66, 77, 99, pajas de la India, pañuelos piñacó, cortes vestido de percal, género de hilo para sábanas, hule fino, gasas finas adornadas muy finas, tul liso y bordado varias clases, terciopelo de colores, un surtido gró negro y de colores pañuelos y triangulos punto. Toballas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colores muselina de motita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos surgal tiras bordadas, variedad de ajuares, agua florida tapados de señora, enaguas, sombreros de todas clases lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo para sabanas, paño negro, id de ponchos, lienzo asargado, medias de señora, id de hombre, largas y cortas, puñuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapaores, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, porchos, vicuña, id algodon id vicuña, zaraas para vestidos y camisas de las mejores mar, cas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas com para forro de muebles y carruages, id para colchgustos nuevos, id de medio luto, percal de colores ys, sos entran lo mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo, borcadas, lienzo de tablon 36 pulgada orras, prendedores y otros artículos.

POR EL MISMO

Al contado.

JUDICIAL.

El domingo 16 de Abril á las 2 de la tarde venderemos la finca calle Santiago del Estero núm. 246, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Piola por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

De esta hermosa finca con 8 varas y 5 centimos de frente al Oeste y 16 varas y 29 centimos de fondo al Este que hace una area de cinco cuarenta y tres varas cuadradas y 57 centímos.

Casa baja—1er. Patio—1 hermosa sala con cielo raso, ante sala y dos piezas, saguan con cielo raso y embaldozado y el patio id el saguan pintado al temple y algibe, puertas de madera muy duras y umbrales muy gruesos.

2.° Patio—Segun 1 pieza, cocina y letrina.

Casa alta—1 sala con cielo raso, ante sala y dos piezas 1 saguan con cielo raso. En el fondo arriba, cocina letrina, galerias, pilares, balaustrada y un balcon corrido de todo el frente de la casa, siendo dicho frente á la moderna y con moldura.

Siendo su tasacion 161,114 pesos m/c y cinco centavo.

Remate

POR

Ximenez hermanos

En nuestra casa calle Victoria núm. 71

A 5, 6 y 7 meses de plazo.

Por cuenta de varios.

El miercoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos un surtido general de efectos de tienda, merceria, y sastreria consistiendo en lo siguiente:

Paños, casimires en piezas y en cortes, ropa hecha, articulos franceses, id ingleses, ricos pañuelos de cachimir, id de tartan, sacos de seda adornados para señora, id de casimir negro, id de colores, camisetas de lana y algodon, medias de señoras, id de lana para id. id para niños, tripe de dos anchos, id. id en. id. paño de alfombra de 5 pulgadas, lienzo jergon, desvarias clases, ricos surtido de género para vestidos, calzoncillos de algodon y lana camisas á la crimea, id de hilo, frazadas blancas de lana, y de colores articulos de punto de lana, boas de id y seda enaguas de id y otros artículos que estarán á la vista.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú No. 80.

Al contado.

Por liquidacion de restos de facturas y algunos articulos averiados.

Por cuenta de varios.

El martes 21 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un variado surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas.

Los articulos estarán á la vista desde las 10 de la mañana el dia del remate.

Martiniano Bonorino

En el Tigre, frente al establecimiento del Sr. Nicola. De la goleta Bellona,

El domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y á dinero de contado.

La goleta Bellona de 90 toneladas inglesas de registro forrada en zinc, con todos los utiles, dos juegos de velas y lista para la navegacion de los rios y alta mar.

N. B. Si hubiese algun interesado antes del remate puede pasar por casa del rematador Defensa 177.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla todos los dias.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 22, 23 y 24 del corriente Marzo, de una chacra perteneciente á D. José Maria Gomez, situada en el Partido de San José de Flores, compuesta de 229 varas de frente al Norte por camino real, 293 al frente Sud, 449 varas al Este y 493 al Oeste, que hacen cinco cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,996 pesos 4 reales m/c. Los que se interesen por su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires. Marzo 2 de 1871.

m5 p17 Nemesio Zanoletty.

Juzgado de Paz y Comisaria de Rojas.

Rojas, Febrero 18 de 1871.

Por el presente se convoca á los herederos y acreedores de la testamentaria de D. Salvador Muriño, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Francisco Roca.

m4 p20 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder á la venta en pública subasta, en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Marzo, de un campo, poblaciones y demás existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Botet, cuya área de terreno se compone de un cuarto de legua cuadrada, tasada la legua á razon de 650,000 $ m/c con casa y cuatro poblaciones cuyos bienes se hayan ubicados en la ciudad de Mercedes. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas conocimientos á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Febrero 17 de 1871.

Cárlos Raymond.

f18 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ignacia Rejas de Ziegler, ya sean en el concepto de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Recoba nueva 102, bajo el apercibimiento que hubiese lugar por derecho —Buenos Aires, Febrero 22 de 1871.

f26 p30 Pardo.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Correa de Smith, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria, calle de la Victoria núm. 62 (Recoba nueva) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.

m2 p15 José G. Campos.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. José Maria Lagranja (del Bragado) presenten en el término de veinte de 20 dias al Síndico provisorio del mismo D. Juan Barreiro, los justificativos de sus créditos, con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pagos ni entregas de efectos á este, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.

Angel Julio Blanco.

m8 p15 Perú 120.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Amado, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores que el estado de graduacion y liquidacion se halla depositado por el término de quince dias en la oficina del Escribano Blanco, á la que se halla adscripto el que suscribe, á fin de que puedan inspeccionarlo con arreglo al art. 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.

m8 p15 Joaquin Lijó

El señor Juez en lo Civil Dr. Echeverria, ha dispuesto se cite á los que se consideren herederos de Da. Francisca Chiclana, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la oficina de D. José V. Cabral, donde estoy adscripto—Buenos Aires, Marzo 11 de 1871.

S. M. Gonzalez.

m14 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del italiano D. Estevan Capurro, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Recoba nueva 102, á deducir las acciones que les correspondan—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

m18 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ciriaco Lamadrid, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Javier Arrufó, Cangallo 29, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.

m17 p15 Terry.

Por disposicion del señor don Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de los señores Cloipole hermanos, se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente, á las dos de la tarde, á objeto de tomarse en consideracion el concordato que se presentará en ese acto—Buenos Aires, Marzo 15 de 1871.

m17 p3 Eugenio Blanco.

Mensajerias ROSA DEL SUD—

Piedras 77. Orden de salidas y carreras hasta nuevo aviso.

Buenos Aires, Chascomús, Dolores y viceversa, todos los dias.

Buenos Aires, Chascomús y Dolores, Moro por la Brava y Sarandí, los dias 5 y 20.

Idem idem idem Moro por lo de Senillosa, Fortuna y Sierra Chata, hasta cerca de Quequen Grande los dias 10 y 25.

Idem idem idem Laguna, Ballenera y Golondrina, los dias 10, 20 y 30.

Idem idem idem Tandil por Arenales los dias 3, 13 y 23.

Idem idem idem Moro, por el cac. que y Arenales, los dias 9 y 24.

Idem idem idem Montes grandes, por la Union los dias 1, 11 y 21.

Idem idem idem Ajó por la Espuela Verde los dias 5, 15 y 25.

Las salidas serán infalibles y el servicio se ohará con caballos mansos y vaqueanos. Se contratan viajes particulares para familias.

ADVERTENCIA—El público conoce la exactitud de esta empresa: jamás se falta á una de las salidas anunciadas, y sus viajes son muy rápidos por sus muchos elementos, y su regularidad. Sus servicios no tiene rival en el buen cumplimiento.

Se hace presente que el administrador que la Empresa tenia en esta ciudad Sr. Vidal Touyáa, no pertenece á la casa; hallándose actualmente desempeñando el mismo cargo de otra Empresa que se ha formado y tiene su administracion en la misma calle.

Se hace esta advertencia para que el público no se engañe confundiendo esta empresa con la otra por el cambio de administrador—Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

El Empresario—

Lino Sevigne.

Aviso de Policia

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes para el Departamento de Policía, el Sr. Gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso a los individuos que quieran ingresar al Cuerpo, en la inteligencia que se contratarán por un año y gozarán del sueldo de 600 pesos mensuales y 90 para rancho.

Se previene que deberán presentarse munidos de recomendacion de persona competente que justifique ser hombres de buena conducta.—Marzo 8 de 1871.

S. Mendez.

Comisario de Ordenes.

PAPEL IMPRESO Nos quedan tres ó cuatro arrobas aun.

El que desee comprarlo, pásese por esta imprenta. m15 p3

A los vecinos de San Telmo—

Autorizado competentemente para organizar el servicio médico en esta Parroquia, pongo en conocimiento de sus vecinos, que á toda hora del dia y de la noche pueden ocurrir en demanda de asistencia al Hospital General de Hombres, donde habrá permanentemente un practicante mayor para atender inmediatamente los llamados que ocurrieren—Marzo 11 de 1871.

m15 p8 S. Larrosa.

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires Febrero 23 de 1871

Por disposicion Superior el 20 de Marzo á la una y media del dia tendrá lugar, la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas para la provicion de carne al Hospital Militar de esta Guarnicion bajo las bases siguientes:

Art. 1.° El proveedor entregará diariamente el número de arrobas de carne fresca y gorda de vaca, que al administrador del Hospital le pidiera, así como el número de corderos y carneros que se le indicase en el pedido diario.

Art. 2.° Si el proveedor faltase á la obligacion de hacer la provicion diariamente, ó si la carne que entregara fuese flaca y de mala calidad, el Administrador podrá comprar la que necesite y será de cuenta del Proveedor el mayor precio que se abonase por ella.

3.° Los recibos que espida el Administrador Serán presentado al Gobierno mensualmente acompañados de los respectivos poderes para que siendo examinados y si se encontrasen conformes, seran abonados en letras á tres meses de plazo sin interés.

4.° El contrato durará seis meses contados desde la fecha que se determine que debe empezar á rejir, é incurrirá el contratista en la responsabilidad establecida en el artículo 2.° si desde el dia señalado no empezase á proveer, cualquiera que sea el motivo que alegue para disculpar su falta de cumplimiento.

Pero si en la fecha en que concluye el contrato, no fuese sustituido, el Proveedor esta obligado á continuar haciendo la provicion bajo las mismas condiciones estipuladas en este contrato, por el término de dos meses, si antes no hubiese sacado otro la provicion.

5.° El Proveedor dará fiador liso y llano pagador que responda del cumplimiento de este contrato. La responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado el contrato.

6.° Ni el Provedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno pidiendo aumento de precio, rescicion del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias, ó los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

7.° Las propuestas vendrán suscritas por el que ofresca hacer la provicion y el fiador, y no serán tomados en consideracion en el acto de la licitacion los que no se presenten con este requisito llenado.

M. B. Campos.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1871.

Por disposicion superior el 20 de Marzo, á la una y media del dia, tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas, para la provision de los artículos siguientes, con arreglo a los pedidos que se hagan por el Administrador del Hospital Militar de esta Capital.

Cuarterolas de vino carlon de buena calidad, cuarterolas de vino seco, vinagre, frascos de aguardiente, botellas coñac, botellas aceite de comer, galones de kerosene, azúcar blanca, id terciada, arroz Glacé, sal, café en grano, té negro, fideos de Génova, pimenton, grasa de vaca, yerba argentina, chuño, pimienta, javon amarillo, velas de molde, carradas leña.

Art. 1.°—Es entendido que la calidad de los artículos indicados, que deberán entregarse por el proveedor, será la que designe en el pedido mensual que haga el Administrador del Hospital.

Art. 2.°—Los artículos deben ser de buena calidad y en caso de que el proveedor no los entregase el 1° de cada mes ó lo que entregase no fuese de buena calidad, el Administrador dará cuenta al Exmo. Gobierno de esta circunstancia, para que este autorice la provision por otra persona, siendo de cuenta del proveedor la diferencia en el mayor precio que tuviese que tuviese que abonar el Gobierno por los artículos que se compraren.

Art. 3.°—Los artículos serán puestos por el proveedor en el mismo Hospital Militar ó en los almacenes que se designe por la superioridad.

Art. 4.°—El contrato durará seis meses contados desde el dia que se determine que ha de empezar á rejir, pero si cumplidos los seis meses no fuese restituido por cualquier causa, el proveedor tiene la obligacion de continuar proveyendo, bajo las mismas condiciones estipuladas en este contrato, por dos meses mas, cumplidos los cuales queda libre de esa obligacion.

Art. 5.°—El recibo que expida el Administrador del Hospital será mensualmente presentado al Gobierno acompañado del respectivo pedido, para que siendo examinado, y se halla conforme, sea abonado en letras á tres meses de plazo sin interés; el plazo empezará á correr desde el dia que se decrete el pago por el Ministerio.

Art. 6.°—El proveedor dará fiador lizo y llano pagador á satisfaccion del Gobierno que responda del cumplimiento de este contrato, la responsabilidad del fiador empezará desde el dia en que sea aprobado este contrato.

Art. 7.°—Ni el proveedor ni el fiador podrán eludir su compromiso, ni hacer reclamo alguno pidiendo aumento de precio, rescision de contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias ó los obstáculos que se opongan al cumplimiento de sus obligaciones provengan de casos fortuitos.

Art. 8.°—Las propuestas vendrán suscriptas por el que se ofrezca hacer la provision y el fiador que se habla en el artículo 6.°, sin cuyo requisito no serán admitidas al tiempo de la licitacion, como no lo serán tampoco las que no determinen por prosicion los precios de los artículos espresados en el Art. 1.°

M. B. Campos.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1871.

Los acreedores por suministros hechos al Hospital Militar en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1870, se servirán ocurrir a esta oficina desde el márt s 28 del corriente, donde le ser n abonadas las cuentas correspondientes; debiendo presentar los comprobantes y justificativos qu legalicen sus créditos, sin cuyos requisitos no podrán ser consideradas.

Martin B. Campos.

Disposicion sobre barrido.

Debiendo regularizarse el barrido de la Ciudad, se previene al vecindario lo siguiente:

Que debe hacerse en todas las calles empedradas.

Que á cada vecino le corresponde el frente de su casa.

Que los Mártes debe hacerse al Norte desde la calle Rivadavia inclusive, y los Viérnes al Sud desde la calle de la Victoria.

Que debe estar terminado á las diez de la mañana y la tierra amontonada contra la vereda, de donde será levantada por los carros de la limpieza pública.

Los contraventores á esta disposicion serán penados con la multa de 20 ps.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

f10 p15 *B. Llorente*, Secretario.

Municipalidad de la Ciudad.

De acuerdo con el Consejo de Hijiene Pública y á pedido de la Comision Municipal hace público las siguientes indicaciones del mismo:

1.° Que el uso moderado de las frutas maduras y de las legumbres en tanto uso nocivo para la salud.

2.° Que es conveniente usar con sobriedad y principalmente aquellas frutas y legumbres que son consideradas como de dificil digestion y que pueden ocasionar cólicos ó indigestiones, que en la actualidad se deben evitar en lo posible.

Buenos Aires Febrero 16 de 1871.

B. Llorente, Secretario.

Municipalidad de la Ciudad.

Por el presente se hace saber al público que la Comision Municipal, ha dispuesto que las personas procedentes de puntos infectados, (parroquia de San Telmo) que se enfermen de fiebre amarilla en otro cualquiera de la Ciudad, serán trasladados al Lazareto Municipal sin consideracion á posicion, sexo etc.

Se hace saber igualmente que el Departamento de Policía y Comisiones de Hijiene de las parroquias, han recibido instrucciones para hacer cumplir esta disposicion.

Buenos Aires Febrero 16 de 1871.

B. Llorente, Secretario.

Municipalidad de la Ciudad.

La Comision Municipal ha dispuesto que desde mañana, el servicio de estraccion de basuras por los carros de la limpieza, comienza á las seis de la tarde, y no ce por la mañana como hasta ahora se ha hecho.

Por disposicion de la misma, se pone en conocimiento del público.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

B. Llorente, Secretario.

m15 p20

Ferro-carril del Oeste

La Administracion previene al público que por órden del Superior Gobierno desde el dia 6 del corriente y hasta nueva disposicion se hará una rebaja de 25 % en los boletos de ida y vuelta de la Estacion Parque y 11 de Setiembre y vice-versa á las demás estaciones de la línea.

Precio de los boletos

	IDA 1 clse pesos	IDA 2 clse pesos	IDA Y VUELTA 1 clse peso	IDA Y VUELTA 2 clse pesos
Parque á Almagro y vice-versa	5	3	6	4
" Caballito idem	6	4	8	5
" Flores idem	7	5	10	6
" Floresta idem	8	6	11	8
" San Martin idem	11	7	18	12
" Moron idem	13	9	21	14
" Merlo idem	16	11	26	18
" Moreno idem	22	15	36	25
" Gral. Rodriguez	27	20	42	30
" Lujan idem	33	23	51	35
" Olivera idem	37	27	56	40
" Mercedes	45	31	67	47
" Freire idem	55	37	79	50
" Gorostiaga idem	61	41	82	55
" Chivilcoy idem	67	45	90	67

Ramal á Lobos.

	1 clse pesos	2 clse pesos
Merlo á M. Paz y vice-versa	1 19	

	IDA 1 clse pesos	IDA 2 clse pesos	IDA Y VUELTA 1 clse pesos	IDA Y VUELTA 2 clse pesos
11 S'bre á Almagro y vice versa	2	1	3	2
" Caballito idem	3	2	5	3
" Flores idem	4	3	7	4
" Floresta idem	5	4	8	6
" San Martin idem	8	5	15	10
" Moron idem	10	7	18	12
" Merlo idem	13	9	23	16
" Moreno	19	12	33	23
" Gral. Rodriguez	24	18	39	28
" Lujan idem	30	21	48	33
" Olivera idem	34	25	53	36
" Mercedes	42	29	64	45
" Freire idem	52	35	76	48
" Gorostiaga idem	58	39	89	53
" Chivilcoy idem	64	43	87	65

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tiene lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la estacion central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los 2.ª tomando el boleto para el perro. Los guardas-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenir al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este estado y molestase á los pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos sub siguientes. Los niños de tres siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871

m4-p12 LA ADMINISTRACION.

METODO PRESERVATIVO Y CURATIVO DE LA

FIEBRE AMARILLA

Por el sistema homeopático, se vende en la farmacia homeopática especial, calle Florida 140. m3 p15

EL UNO POR CIENTO

Se dá dinero á interés sobre hipoteca hasta las mayores cantidades.

COHN, ROMERO Y Cª

Calle Suipacha 118. f12—p.

LEY DE EGIDOS

A pedido de varias Municipalidades hemos hecho una edicion de esta Ley en forma de cartel, de la que tenemos una cantidad de ejemplares prontos para ser entregados á los señores Jueces de Paz que nos lo pidan. Precio módico.

Ocurrir á esta imprenta, San Martin 144.

TRADUCCIONES

Del Inglés, Francés, Español, Aleman, Italiano y Portugués al español Y de los mismos idiomas al Inglés.

COPIAS de toda clase de documentos en los idiomas mencionados.

El que necesite cualquiera de estos trabajos puede ocurrir á la oficina de esta imprenta, donde hallarán con quien tratar.

CAJAS DE FIERRO

DE

CHUBB & SON, LÓNDRES

Los abajo firmados á pedido de los señores Diego C. Thompson y Ca., certificamos que las cajas de fierro de Chubb etc. Son de Lóndres de que aquellos señores son agentes, estuvieron espuestas al fuego por muchas horas en el incendio que tuvo lugar en la casa del Gobierno Nacional en la noche del 26 del presente, y que en nuestra presencia han sido abiertas fácilmente con sus respectivas llaves, encontrando se el metálico y documentos importantes que dichas cajas guardaban en perfecto buen estado, y que estas están hoy en uso en esta Tesoreria Nacional—Buenos Aires, 31 Julio 1871.

(Firmado) *J. M. Drago*—(Firmado) *J. S. Rojo*, Tesorero General de la Nacion—(Firmado) *Juan M. Alvarez.*

Unios agentes en Buenos Aires—

Diego C. Thompson & Ca.

Calle Reconquista 69 y 71.

f2 p 30.

AL PUBLICO

Habiéndonos quedado algunos ejemplares de las "Prevenciones al pueblo," en que se contienen importantes datos sobre medidas higiénicas contra la epidemia reinante, puede todo aquel que desée poseer un ejemplar de esta publicacion pasarse por esta imprenta, donde lo obtendrá GRATIS. m14 p8

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno. Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

Capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$. 3.229,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir a la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

Repartiçâo Fiscal Brasileira

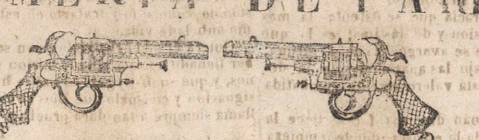
Tendo sido, por ordem do Governo Imperial do Brasil extincta a Repartiçao acima mencionada, roga-se á todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber qualquer quantias della, hajão de comparecer no praso de 30 dias a contar de hoje e findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico o presente até aquelle dia.

Montevideo, Março 8 de 1871.

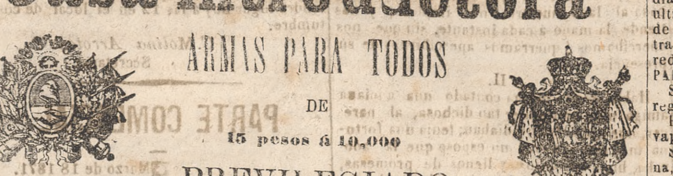
Manoel F. de Moura Bastos.

m15 p20

ARMERIA DE PARIS.



Casa introductora



ARMAS PARA TODOS

DE

15 pesos á 10,000

PREVILEGIADO

20 Rivadavia 20

FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y artículos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS LONDRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

SERVICIO DE LOS TRENES

Desde 1° de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° Tren A. M.	1° Omnibus A. M.	2° Tren A. M.	2° Omnibus A. M.	3° Tren A. M.	4° Tren P. M.	3° Omnibus P. M.	5° Tren P. M.	6° Tren P. M.	7° Tren P. M.	4 Om P. M.	5° Omnibus P. M.
Parque	7 X	7 35	9	10 X	11	2		4	5	6	7 X	11
11 de S'bre	7 10	7 50 X	9 10X	10 10	11 10X	2 10	3 X	4 10	5 10X	6 10	7 10	11 10
Almagro	7 15	8	9 15	10 20	11 15	2 15	3 10	4 15	5 15	6 15	7 20	11 20
Caballito	7 20	8 10	9 20	10 30	11 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 30	11 30
Flores	7 35X	8 20	9 35X	10 40	11 35X	2 35X	3 30	4 35	5 35	6 35X	7 40 X	11 4
Floresta	7 40	..	9 40	..	11 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	..	..
San Martin	7 50	..	9 50	..	11 50	2 50	..	4 50	5 40	6 50	..	..
Moron	8	..	10	..	12	3	..	..	5 50	7 X	..	..
Merlo	8 20	..	..	..	12 20	3 20	..	..	6 X	..	..	..
Moreno	8 30X	..	..	..	12 30	3 30	..	..	6 20	..	..	..
G. Rodriguez	9	..	..	..	..	4	..	..	6 30	..	..	..
Lujan	9 30X	..	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	..	..	5 X	..	..	..	..	..	..
Mercedes. lleg	10 30	..	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..	..
Mercedes. sal	10 45	..	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES.	1.° Omnibus A. M.	1.° Tren A. M.	2.° Omnibus A. M.	2.° Tren A. M.	3.° Omnibus A. M.	3.° Tren A. M.	4.° Tren P. M.	4.° Omnibus P. M.	5.° Tren P. M.	6.° Tren P. M.	4.° Omnibus P. M.
Chivilcoy	....	....	....	....	....	6 15	....	....	....	2 15	....
Gorostiaga	....	....	....	....	....	6 40	....	....	....	2 45	....
Freire	....	....	....	....	....	7 15	....	....	....	3 15	....
Mercedes lleg	....	....	....	....	....	8 15	....	....	....	4 15	....
Mercedes sali	....	....	....	....	....	8 30X	....	....	....	4 30	....
Olivera	....	....	....	....	....	9	....	....	....	5 X	....
Lujan	....	....	....	....	....	9 30X	....	....	....	5 30	....
G. Rodriguez	....	....	....	....	....	10	....	....	....	6	....
Moreno	....	....	....	8 30X	....	10 30	1 30	....	....	6 30X	....
Merlo	....	....	....	8 40	....	10 40	1 40	....	....	6 40	....
Moron	....	7	....	9	....	11	2	....	6 X	7 X	....
San Martin	....	7 15	....	9 15	....	11 15	2 15	....	6 15	7 15	....
Floresta	....	7 30	....	9 30	....	11 30	2 30	....	6 30	7 30	....
Flores	6 20	7 35X	8 40	9 35X	10 40	11 35X	2 35X	4 40	6 35X	7 40X	9
Caballito	6 30	7 40	8 50	9 40	10 50	11 40	2 40	4 50	6 40	7 45	9 10
Almagro	6 40	7 45	9	9 45	11	11 45	2 45	5	6 45	7 50	9 20
11 de S'bre	6 45	7 50X	9 10X	9 50	11 10X	11 50	2 50	5 10X	6 50	8	9 30
Parque	7 X		9 20	10 X	11 20	12	3	5 20	7 X	8 15	9 40

NOTA.—Las X indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los demas pasageros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1871.

LA ADMINISTRACION.

ENREJADOS DE MADERA

PARA CERCAR TERRENOS

PRIVILEJIADOS POR 20 AÑOS EN FRANCIA, ESPAÑA É ITALIA

Gvo LEROY Y Cª ÚNICOS REPRESENTANTES

DE Z. I. GUZ Y Ca. (INVENTORES)

AVIS A MM. LES PROPRIÉTAIRES ET AUX COMPAGNIES DE CHEMINS DE FER

(B. S. G. D. G.)



Depósito en Buenos Aires, calle Cuyo 70; en Montevideo, calle 25 de Mayo 235.

20 AÑOS DE DURACION

Se recomienda á las empresas de los ferro-carriles, á los quinteros propietarios, hacendados, y para jardines, gallineros, etc. Cocinas económicas

f5 p30

CAL, CAL, CAL,

Propietarios, Maestros de obras, Curtidores! Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras desde una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo, que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—

Rubio y Foler

81 y 83 Reconquista

CHACRA EN VENTA

A las familias que desean salir al campo

Se vende una chacra á 15 cuadras de la estacion Lanuz y 15 cuadras de la de Lomas de Zamora, con terreno de 9 cuadras de 100 varas, dos hermosas piezas habitables para familia, á mas cocina espaciosa, alfalfares, todo a ambrado y con un hermosisimo palomar de material, prensa para enfardar pasto, parras etc. etc. Pronto para entregarla —Ocurrir á la barraca de Luis Ma. Solé en Barracas, frente al Riachuelo m12 p6

Ferro-carril del Oeste

AVISO

Se previene al público que desde el dia 19 del corriente y hasta nueva órden, el tren de pasajeros que sale de la estacion Parque á las 5 P. M. y llega á la de Lujan á las 7.30 P. M. continuará su viaje hasta Mercedes, de donde regresará al siguiente dia á las 6.30 A. M. para llegar al Parque á las 10 A. M.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

La Administracion.

PARA LA VICTORIA

Vapor Nacional "General Osorio" sale el Martes á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros en Balizas.

Agentes Meabe y H.

Mayo 88.

M. 17

IMPORTANTE A LOS INMIGRANTES

La Comision Central de Inmigracion concede pasaje gratis á todos los inmigrantes que lo soliciten para cualquier pueblo de nuestra campaña.

Por boletos ocúrrase al Gerente del Asilo de Inmigrantes, calle de Corrientes núm. 8.

G. Wilkens.

m15 p10 Secretario.

344 PIEDAD { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CAL VIVA DE CÓRDOBA

Depósito permanente para la venta por mayor, hay en venta calle Defensa núm. 129.

m16 p5 Ledesma Hermanos.

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"

—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos ... los dias juéves para los puntos ...

Las encomiendas se ... de la tarde de la vis...

Agencias: calle ... oria núm. 508

VAPORES

Agencia de vapores y mensajeria á las Provincias de A. Matti y Piera, Cangallo 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 1° de enero hasta nuevo aviso.

SERVICIO DEL PUERTO

Vapores—"Kate", "Jenny", "Baby"—Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa. Conducen diariamente las proviciones á los buques de ultramar. Dan remolque desde el Tigre, canal de afuera y canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida siendo los precios muy reducidos.

PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay el vapor RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor "Estrella" desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará lo miércoles y sábado.

Para Baradero y San Pedro el vapor "Tala" Saldrá en combinacion con los vapores Capitan y Lujan todos los martes y domingos regresando los juéves y sábado.

Para San Nicolas y Rosario, Paraná y Santa Fé con carga solamente. Los vapores ESMERALDA y CISNE.

Saldrán alternativamente todas las semanas habiendo siempre uno de ellos en el puerto, para recibir carga dando lanchas gratis.

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos regresando los miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Ajencia de las Mensajerias Fluviales y comisiones de Pedro Risso, Reconquista 99.

Itinerario de los vapores que se despachan por esta ajencia que comenzará á rejir desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo el vapor inglés—"SATURNO"

Capitan Benito Magnasco. Saldrá para el punto arriba indicado todos los lúnes á las 6 de la tarde, regresará los domingos al amanecer.

Para los puertos del Uruguay Arjentinos vapor inglés "Iris" capitan J. Pelsac.

Saldrá todos los lúnes hasta Concordia y los viernes hasta Villa Colon.

Estos vapores reciben carga, pasajeros y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Por mas informes ocurrir á la ajencia, Reconquista 99.—Pedro Risso ajente.

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41

Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA

Recibe carga y pasageros.

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY

Recibe carga y pasageros.

Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.

Recibe carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades:

Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS

Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dia

Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.

La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.

Para mas pormenores á sus agentes—

Paez y Gomensoro

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foly, calle de Reconquista 81 y 83

Para Montevideo el magnífico y lijero vapor "San Cristobal" capitan Sebastian Almeida, sale todos los sabados á las 6 de la tarde y regresa los martes para seguir al Uruguay.

Estos dos vapores tienen la siguiente tarifa:

pasaje de cámara.... ps. fts. 6

id id proa:... ... " 3

Carga por tonelada... " 3

Para el Salto con escala en todos los puertos del Rio Uruguay el magnífico sin rival en la carrera vapor paquete "San Cristobal": sale todos los martes á las 10 de la mañana conduciendo pasageros carga encomiendas y dinero á flete y regresa todos los sábados para seguir viaje á Montevideo.

PARA EL ROSARIO y escalas, el esplendido vapor Norte americano—

"EDUARDO EVERETT"

Sale del muelle, puerto de San Fernando en combinacion con el tren que sale del Retiro á las 10 a. m., todos los miércoles y domingos y regresa los mártes y viérnes conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los precios y tren gratis.

Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.

Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

Por mas informes y tomar boletos de pasaje ú órdenes de carga, ocurrir á sus ajentes:

Rúbio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Agencia de vapores y comisiones de Estevan D. Risso y Hno. Reconquista 99 1½.

Para Montevideo á las 5 1½ de la tarde el vapor Oriental Rio de la Plata. Saldrá todos los Mártes, Viérnes y Domingo, y de Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábado.

Conduce carga, pasajeros y encomiendas.

Para Montevideo á las 5 1½ de la tarde el vapor oriental Villa del Salto. Saldrá todos los miércoles á las 5 1½ de la tarde regresando los sábados para seguir viaje al Uruguay

Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor Patagones. Saldrá para los puertos arriba indicados una vez cada mes. Conduce carga, pasajeros y encomiendas.

Su salida será anunciada con anticipacion en los diarios seccion vapores.

Nota.—La ajencia proporciona lanchas para cualquier embarque como desembarque y se ocupa de toda tramitacion de Aduana.

Otra. La compañia salteña rebajará 20 p en los boletos de ida y vuelta en cualquiera sus vapores.

Ajentes Estevan D. Risso hermano, Reconquista 99 1½.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

Quedan establecidos en la línea del Alto Paraguay los magníficos vapores:

«Corumbá» y «Cuyabá» que saldrán del Puerto de Montevideo el 5 de cada mes y de Buenos Aires al siguiente dia á las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion llegando hasta Corumbá, donde encontrarán el vapor «Amelia» que conducirá los pasageros para Cuyabá.

PARA MONTEVIDEO.

Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anuncia su salida en oportunidad en los diarios de la capital.

Para boletos de pasajes, y demas informes en Montevideo calle del Cerrito N° 203, y en Buenos Aires á sus ajentes.

Manuel Scarano é hijo.

a2 por mes 38 ½—Cuyo—38 ½.

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187, piso principal, Buenos Aires.